Subsecretaría de Telecomunicaciones

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AÑO 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3856 /

SANTIAGO, 29 de noviembre de 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo primero, N°4 de la Ley N°19.882; el artículo 7° de la Ley N°19.553; la ley 20.212, la ley N°18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2022; la Resolución N° 55, de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por la Resolución N° 1.600, de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto (H) N°983, de 30.10.2003; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ley N° 19.553 y la N° 19.882 fueron modificadas por las disposiciones de la ley N° 20.212, estableciendo un incremento por Desempeño Colectivo a ser concedido a los funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el cumplimiento de metas anuales fijadas para cada uno de ellos.

2.- Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto (H) N°938, de 30.10.2003, la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha definido los Equipos de Trabajo, sus metas y respectivos indicadores de gestión, para el año 2023, que servirá para determinar el incremento por Desempeño Colectivo que corresponda pagar a los funcionarios de esta Subsecretaría durante el año 2024.

3.- Que, atendidas las instrucciones sobre la materia, dichas definiciones se han formulado sobre la base del Sistema de Planificación y Control de Gestión.

4.- Que, los Equipos de Trabajo se establecieron por Resolución Exenta Nº 461 de 13 septiembre de 2022.

5.- Que, los plazos señalados en las metas e indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo, que involucran procesos entre divisiones se contarán a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción formal de los documentos ingresados a cada División.

6.- Que los planes asociados a metas e indicadores, deben establecer los hitos y/o actividades a cumplir durante el periodo e identificar los medios de verificación que evidenciará el cumplimiento de dichas actividades.

Amunātegui N°139 Santiago, Chile Teb -56 2 2588 80 00 oirs@subtelgob.ci

Que los planes y programas asociados a metas e 7.indicadores deben ser aprobados por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de marzo 2023, los cuales podrán ser revisados en forma periódica y ajustarse en forma justificada según las necesidades institucionales con aprobación de la autoridad, modificación que sólo puede afectar a los hitos y/o actividades cuya fecha de inicio sea posterior a la fecha de la respectiva modificación.

8.- Que, las metas e indicadores han quedado establecidos en el Convenio de Desempeño, suscrito entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones(S), de fecha 29 de noviembre de 2022, documento que debe ser sancionado administrativamente.

RESUELVO:

Apruébese el Convenio de Desempeño para el año 2023, suscrito entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, el 29 de noviembre de 2022, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

"En Santiago, a 29 de noviembre de 2022, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones(S), don Cristóbal Pineda Andradez, Ingeniero Civil mención en Transporte, cédula nacional de identidad Nº 16.764.706-5 y el Subsecretario de Telecomunicaciones, don Claudio Araya San Martín, Ingeniero Civil en Electrónica, cédula nacional de identidad Nº 9.276.393-5 ambos domiciliados en Agustinas Nº 1382, comuna de Santiago, suscriben el siguiente Convenio de Desempeño":

PRIMERO: Objetivo general

> El objeto del presente convenio es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y sus metas e indicadores de gestión para el año 2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo primero inciso primero, de la ley Nº 19.882.

> El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por Desempeño Colectivo a que se refiere el artículo 7º de la ley Nº 19.553, modificado por el artículo primero de la ley Nº 20.212, el que corresponderá percibir durante el año 2024, a los funcionarios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

Parámetro global para la definición de Equipos de Trabajo. SEGUNDO:

Los Equipos de Trabajo se encuentran definidos considerando con parámetros funcionales, es decir, por unidades funcionales del nivel central.

Definición de Equipos de Trabajo TERCERO:

En Anexo Nº 1, que forma parte integrante de este Convenio, se identifican los Equipos de Trabajo establecidos por Resolución Exenta Nº 461 de 13 septiembre

de 2022.

Definición de Metas e Indicadores de Gestión **CUARTO:**

En el Anexo Nº 2, que forma parte de este Convenio, se establecen las metas e Indicadores de Gestión para cada uno de los Equipos de Trabajo definidos.

QUINTO: Plazo

Las metas establecidas en el presente convenio deben cumplirse entre el 1 de

enero y el 31 de diciembre de 2023.

SEXTO:

Formas de evaluación del cumplimiento de las metas del presente Convenio. La Subsecretaría de Telecomunicaciones evaluará el cumplimiento de las metas fijadas a los Equipos de Trabajo mediante un seguimiento continuo, de los datos, informes y sus medios de verificación, esta función será encomendada al Departamento Control de Gestión, unidad que deberá emitir al menos dos informes: un informe de avance del primer semestre, emitido a más tardar el 31 de octubre de 2023 y un informe final del cumplimiento de las metas para cada equipo de trabajo, verificado por Auditoría Ministerial con apoyo de la Unidad de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que se emitirá a más tardar el 31 de enero de 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN Subsecretario de Telecomunicaciones

MINJEHR

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretario.
- División Administración y Finanzas.
- División Jurídica.
- División Política Regulatoria y Estudios.
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- Departamento Control de Gestión.
- CEDOC.

CONVENIO DE DESEMPEÑO

"En Santiago, a 29 de noviembre de 2022, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones(S), don Cristóbal Pineda Andradez, Ingeniero Civil mención en Transporte, cédula nacional de identidad Nº 16.764.706-5 y el Subsecretario de Telecomunicaciones, don Claudio Araya San Martín, Ingeniero Civil en Electrónica, cédula nacional de identidad Nº 9.276.393-5 ambos domiciliados en Agustinas Nº 1382, comuna de Santiago, suscriben el siguiente Convenio de Desempeño":

PRIMERO:

Objetivo general

El objeto del presente convenio es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y sus metas e indicadores de gestión para el año 2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo primero inciso primero, de la ley Nº 19.882.

El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la ley N° 19.553, modificado por el artículo primero de la ley N° 20.212, el que corresponderá percibir durante el año 2024, a los funcionarios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

SEGUNDO:

Parámetro global para la definición de equipos de trabajo

Los equipos de trabajo se encuentran definidos considerando con parámetros funcionales, es decir, por unidades funcionales del nivel central.

TERCERO:

Definición de equipos de trabajo

En Anexo Nº 1, que forma parte integrante de este convenio, se identifican los equipos de trabajo establecidos por Resolución Exenta Nº 461 de 13 septiembre de 2022.

CUARTO:

Definición de metas e indicadores de gestión

En el Anexo Nº 2, que forma parte de este convenio, se establecen las metas e indicadores de gestión para cada uno de los equipos de trabajo definidos.

QUINTO:

Plazo

Las metas establecidas en el presente convenio deben cumplirse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

SEXTO:

Formas de evaluación del cumplimiento de las metas del presente convenio La Subsecretaría de Telecomunicaciones evaluará el cumplimiento de las metas fijadas a los equipos de trabajo mediante un seguimiento continuo, de los datos, informes y sus medios de verificación, esta función será encomendada al Departamento Control de Gestión, unidad que deberá emitir al menos dos informes: un informe de avance del primer semestre, emitido a más tardar el 31 de octubre de 2023 y un informe final del cumplimiento de las metas para cada equipo de trabajo, verificado por la Unidad de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que se emitirá a más tardar el 31 de enero de 2024.

Cristóbal Pineda Andradez, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones(S); Claudio Araya San Martín, Subsecretario de Telecomunicaciones.

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN Subsecretario de Telecomunicaciones

CRISTÓBAL PINEDA ANDRADEZ Ministro de Transportes y Telecomunicaciones(S)

ANEXO 1 – RESOLUCIÓN EXENTA Nº 461 de 13.09.2022 EQUIPOS DE TRABAJO 2023 DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

	N° Integrantes 13	
Jefe del Equipo : Rute Hernández Marcelo	 Aravena Badilla Javiera Astorga Núñez Enrique Barrios Santos Cristobal Castillo Reyes Karen Flores Soto Luis Gómez Gómez Isabel 	7. Jacoby Ceballos Daniela 8. López Pavez Priscila 9. Navarrete Adasme Claudio 10. Olivos Ortega Rodrigo 11. Valenzuela Tiznado Javier 12. Zuleta Bastías Leonora

	Equipo de Trabajo: Concesiones y Autor	rizaciones
200	N° Integrantes: 35	
Jefa del Equipo: Lagos Aguirre Carolina	Nº Integrantes: 35 1. Alún Aguilera Juan 2. Arancibia Galleguillos Ricardo 3. Bravo Martínez Marco 4. Brito Gallegos Jaime 5. Cortés Salazar Kimie 6. Dazarola Cifelli Rossana 7. Fernández Palavecino Arturo 8. Garcés Fuentes Gerardo 9. Herrera Espíndola Ana Luisa 10. Jaures López Marcela 11. Labra Fuenzalida Marco 12. Liberona Castro Fernando 13. Llancaqueo Muñoz Rodrigo 14. López Vega Felipe 15. Meza Rocco Claudia 16. Miranda Olivos Francisco	17. Moreno Ceolán Wenceslao 18. Navarro Armingol Daniel 19. Neira Oyarce Pedro 20. Oyarzún Varas Alejandra 21. Queafena Vilardell Miguel 22. Rodríguez Aballay Katherine 23. Salamanca Sepúlveda Felipe 24. Soto Hermosilla Carlos 25. Soto Ramírez Marisol 26. Soto Soto Olga 27. Toro Jara Víctor 28. Torres Cárcamo Jaime 29. Torres Illanes Massiel 30. Ulloa Obando Sergio 31. Vega Espinosa Eduardo 32. Veyl Caerols Elisa 33. Villamán Ramírez Sergio 34. Zúñiga Cáceres Manuel

440	Equipo de Trabajo: Política Regulat Nº Integrantes: 12	
Jefa del Equipo: Reginato Contreras Virginia	 Araya Castillo Enoc Barriga Cueto Liliana Espinoza Ruiz Cristian González Farfán Manuel Hill Corvalán Constanza Moraga Cortes Sofía 	7. Rivera Benois Enzo 8. Torres Araya César 9. Valdivia Reyes Marcela 10. Valenzuela Lorca Fernanda 11. Vera Muñoz Alejandro

Equipo de Trabajo: Fiscalización

Nº Integrantes: 68

Jefe del Equipo: Domínguez Bastidas Raúl

- Acuña Soto Osvaldo
- Aldana Rademacher Luis
- Arancibia Araneda Andrés
- 4. Araya Araya Jorge Antonio
- 5. Awad Bahna Vivian
- 6. Bañados Pinto Andrea
- 7. Barrera Olivares Italia
- 8. Bustos Díaz José
- 9. Cabrera Rubilar Marcelo
- 10. Cabrera Zárate Manuel
- 11. Carilao Venegas Octavio
- 12. Carvajal Basualto Eleodoro
- 13. Cautín Aracena Francisco
- 14. Cid Caamaño Paulina
- 15. Cona Levicura Diego
- 16. Concha Queraltó Marco
- 17. Contreras Barrera Esteban
- 18. Cortés Rojas Ricardo
- 19. Cuadra Fernández César
- 20. Cubillos Díaz Osvaldo
- 21. Dattari Zúñiga Juan Carlos
- 22. Diez de Medina Contreras Danae
- 23. Escobar Gómez Jorge Antonio
- 24. Espinoza Reyes Natali
- 25. Farías Dinamarca Lilian
- 26. Gálvez López Eduardo
- 27. Gallardo Duarhtt Alex
- 28. Garrido Jiménez Maritza
- 29. Gómez Guerra Elías Javier
- 30. Hernández Pradena Patricio
- 31. Manríquez Toro Angélica
- 32. Martin Díaz Patricio
- 33. Martínez Núñez René
- 34. Mena Dávila Gonzalo

- 35. Mena Marín Alejandra
- 36. Moncayo Soza Cristián
- 37. Muñoz Montenegro Jessica
- 38. Navarro Vargas Jacqueline
- 39. Ñancupil Tripailaf Luis
- 40. Ortiz Vera Hernán
- 41. Orellana Gatica Bárbara
- 42. Orellana Yañez Rodrigo
- 43. Pardo Muñoz Al Paul
- 44. Pavez Ormeño Brenda
- 45. Pinilla Placencia Mario
- 46. Reyes Tamayo Pablo
- 47. Reyes Torres Bernardo
- 48. Roa Hernández Yasna
- 49. Rodríguez Gamboa Víctor
- 50. Santana Becerra Hans
- 51. Salas Sepúlveda Sergio
- 52. Salvo Valle Marcelo
- 53. Silva Araya Eduardo.
- 54. Soto Moreira Enzo Andrés
- 55. Stassewitsch Hoops Bárbara
- 56. Tolorza Troncoso Luis
- 57. Valdés Gutiérrez Guillermo
- 58. Valenzuela Avilés Patricia
- 59. Vásquez Droguett Eric
- 60. Vega Bruna Juan Carlos
- 61. Vega Cifuentes Matías
- 62. Vergara Apablaza Christian
- 63. Vergara Jaque Miguel
- 64. Villalobos Urbina Julio
- 65. Wilson Rubio Dwight
- 66. Zapata Parra Marcelo Eduardo
- 67. Zincker Angulo Luis Marcelo

	Equipo de Trabajo: Financiero Co	ntable
	N° Integrantes: 16	9. Perez Molina Mauricio
Jefe del Equipo: Sandoval Hauyon Jaccob	 Acuña San Juan Marcel Andrade Fuentes Claudia Contreras Villanueva Paola Fierro Povea María Carolina Fuenzalida León Yasna López Matamala Bernardita Machuca Rojas Juan Carlos Orellana Saa Luis 	10. Recabarren Ahumada Jazmín 11. Reveco Araneda Pablo 12. Rubio Rodríguez Rodrigo 13. Valenzuela León Daniel 14. Vera Paredes Claudio 15. Vergara Gálvez Brunilda

	Equipo de Trabajo: Gestión de P Nº Integrantes: 10	егопаз
Jefa del Equipo: Montenegro González Andrea	 Carrasco Guajardo Carlos Escobar Uribe Karen Macías Troncoso Gisela Martinez Araya Marlene Pinto Meneses Carolina 	6. Portus Cabrera Diana7. Reinal Vera Paola8. Roa Fuentealba Ximena9. Salas Sanzana Maria José

	Equipo de Trabajo: Desarrollo Tec	nológico
	N° Integrantes: 13	
Jefe del Equipo: Jadue Jadue Juan Pablo	 Bascur Moncada Eduardo Cárdenas Lazo Eduardo Carvajal González Liliana Espinoza Vega Alex Espoz Montaña Marco Arturo Garrido Torres Kevin 	7. Hidalgo Valdivia Sebastián 8. Román González Yenny 9. Soto Fuentes Nicole 10. Tapia Zuñiga Carlos 11. Torres Andrade Solange 12. Zapata Zapata Isaías

	Equipo de Trabajo: Unidad de Gestión	n Documental
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	N° Integrantes: 10	
Jefa del Equipo: Meza Arias Claudia	 Araya Pacheco Alexandra Contreras Rojas María Isabel Delgado Aedo Viviana González Navarro Pablo Naranjo Román Raúl 	6. Robledo Gonzalez Jonathan7. Rocco Varela Natalia8. Varela Letelier Sofía9. Videla Valdés Mariana

	Equipo de Trabajo: Jurídi	ca
Jefe del Equipo:	Nº Integrantes: 20 1. Bravo Zambrano María	11. Molina Godoy María José
Silva Sandoval Marco	Paz 2. Carreño Soto Paulina 3. Cartes Iturrieta Shaileen 4. Cortés González Natalia 5. Duque Canales Marjorie 6. González González Zunilda 7. Gorigoitia Montero Verónica 8. Marambio Marambio Beatriz 9. Mera Vásquez Magdalena 10. Meza Suarez Catalina	12. Perez Arias Pablo Alejandro 13. Pozo Astaburuaga Hernán 14. Ramos Miguel Elena 15. Rojas Rojas Marcia 16. Salas Venegas María José 17. Santelices Álvarez Ricardo 18. Tapia Henríquez Lesly 19. Vergara Marchant Constanza

	Equipo de Trabajo: Gabinete	
	N° Integrantes 18	
Jefe del Equipo: Hormazabal Riquelme Juan Carlos	 Aravena Muñoz Javier Bravo Céspedes Nelson Cabrera Valenzuela María Isabel Cartes Cornejo Silvia Cresto Aravena José Díaz Morales Ana María González Grandjean Denis González González Francisco 	 Heredia Vergara Marcela Herrera Pincheira Marianne Lobos Cañete Enrique Nuñez Bustamante Daniel Portuguez Gonzalez Margarita Pinto Rojas Andrea Sánchez Ortiz Eduardo Tralma Gallardo Millaray Wieland Navarrete María Fernanda

DIVISIÓN	N° DE FUNCIONARIOS
erencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	13
Concesiones y Autorizaciones	35
Política Regulatoria	12
Fiscalización	68
Gestión de Reclamos	42
Financiero Contable	16
Gestión de Personas	10
Desarrollo Tecnológico	13
Gestión Documental	10
Jurídica	20
Gabinete	18
TOTAL	257

ANEXO 2: METAS DE GESTION E INDICADORES CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES 2023

Equipo de Trabajo: Fiscalización

		_			
Base de datos con localidades obligatorias adjudicadas de la banda 700MHz y 2,6 GHz y 5G.	fiscalización. En la visita inspectiva se puede fiscalizar operación (voz y datos) y/o la operación del Roaming Automático Nacional (RAN), según corresponda. El total de localidades obligatorias de la Banda 700 MHz corresponde a 1.281 puntos. Dicho número corresponde al denominador para el cálculo del indicador. El total de localidades obligatorias adjudicadas de la Banda 2.6 GHz corresponde a 543 puntos. Dicho número corresponde al denominador para el cálculo del indicador. El total de localidades obligatorias adjudicadas bajo el fotal de localidades obligatorias adjudicadas bajo el	25%	fiscalizadas bajo el concurso 5G /Total de localidades obligatorias adjudicadas en la banda 700MHz, en la Banda 2,6 GHz y bajo en concurso 5G)*100	s en la ban de las s adjudica GHz y el s en el con	y 5G fiscalizadas el año 2023.
 Informe Técnico con el procedimiento aplicado y los resultados obtenidos en cada fiscalización ya sea operación y/o Roaming Automático Nacional. 	La fiscalización a las localidades obligatorias de la Banda 700 MHz y 2,6 GHz implicará: la realización de la visita inspectiva correspondiente y la elaboración del informe técnico de		(N° de localidades obligatorias fiscalizadas en la Banda 700 MHz y fiscalizadas en la Banda 2.6 GHz y	Fiscalizar en el año 2023 la operatividad del 23% de las localidades obligatorias	3 Porcentaje de localidades obligatorias adjudicadas en la banda 700 MHz v 2.6 GHz
os 2 ficacio ecretai ecretai carpe carpe activid rama.	El total de actividades consideradas seria la suntavora de las incluidas en los programas de fiscalización preventiva, que se incorporen al plan de fiscalización hasta el 30 de abril del año 2023. Las actividades definidas quedarán establecidas en el plan de trabajo de cada programa, condición que se suscribirá en el Plan de Fiscalización Basada en Riesgos 2023. Específicamente, el 100% comprometido, se obtendrá del total de las sub-actividades consideradas en los Programas Preventivos incluidos en el Plan de Fiscalización Basada en Riesgos 2023. Las actividades contenidas en el Plan podrán ser modificadas por motivos justificados y validados por el Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, y sólo sobre acciones posteriores a la facha de modificación (A lo menos una semana antes).	30%	(Nº de actividades ejecutadas consideradas en los programas de fiscalización preventiva basada en riesgos ejecutadas /Nº de actividades consideradas en los programas de fiscalización preventiva establecidas en el plan de fiscalización basada en riesgos 2023)*100	Ejecutar el 100% de las actividades consideradas en los programas de fiscalización preventiva incorporados en el plan de fiscalización basada en riegos 2023 aprobado por el Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones.	2 Porcentaje de cumplimiento del total de actividades consideradas en los programas de fiscalización preventiva establecidos en el plan de fiscalización basada en riesgos 2023 aprobado por el Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Expediente digital y mó estadístico del SGF.	CASERVACIONES Y/O SUPUESTOS-ACLARACION La recepción de las obras de los proyectos adjudicados a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) implicará: la realización de la visita inspectiva correspondiente (en terreno o remota), la elaboración del informe técnico de RxO y el Oficio de respuesta a la empresa enviado a través de la Oficina de Partes de Subtel.	POND (%) 20%	IFORMULA DE CÁLCULO (N° de Recepciones de Obras de proyectos adjudicados a través de FDT ejecutadas dentro del plazo legal/Total recepciones de Obras de proyectos adjudicados a través de FDT ingresadas entre noviembre 2022 y octubre de 2023)*100	Recepcionar dentro del plazo legal de 30 días hábiles, el 100% de las solicitudes de Recepción de Obras de proyectos adjudicados a través de FDT ingresadas entre noviembre 2022 y octubre de 2023.	INDICADOR 1 Porcentaje de Recepciones de Obras de proyectos adjudicados a través de Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) ejecutadas.

	asciende a 1.253 sitios.			
	infraestructura crítica nivel i vigentes al año 2020 que			
	cálculo del denominador se considerará el total de sitios de			
	Sistema Público de Telecomunicaciones. Para efecto del			
	sobre Recuperación y Continuidad en Condiciones Críticas del			
	en los Sistemas de Telecomunicaciones, bajo la Ley N° 20.478,			
	Telecomunicaciones e Información sobre Fallas significativas			
Número y Fecha de Informe Tecnico.	Declaración y Resguardo de la Infraestructura Crítica de			
Exenta, Fecha de Resolución Exenta y		2!		
Empresa, Número de Resolucion				
Crítico Nivel I Fiscalizado, Nombre	según sea el caso. Todo lo anterior, en virtud del Decreto			
siguiente información: Código de Sitio	y el envío del oficio de observaciones y/o cargo a la empresa,			
fiscalizados durante el año 2023 con la	respectivo, la elaboración del informe técnico de fiscalización			
Base de datos con sitios críticos nivel I				
cada fiscalización.	móvil definida como estratégica), es la realización de la visita	definidos en el año 2020)*100	ones Nivel I	fiscalizada.
aplicado y los resultados obtenidos en		nivel I/Total de sitios críticos	ıctur	raestructura Crítica Niv
Informe Técnico con el procedimiento	•	(N° de sitios críticos fiscalizados	Fiscalizar 30% de la	4 Porcentale de
	localidades con recepción de obras aprobadas al 31/08/2022.			
	el cual se ejecutará la fiscalización corresponderá al total de			
	concurso 5G corresponde a 366 puntos. El denominador sobre	Additional and the second seco		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	POND OBSERVACIONES 7/O SUPUES 103- ACLARACION (%)	FORMULA DE CÁLCULO PONI (%)	META	INDICADOR

Equipo de Trabajo: Gestión de Reclamos

Base de datos de documentación del Sistema de Gestión de Reclamos (SGR).	El indicador considerará los primeros reclamos con insistencia ingresados entre enero y octubre de 2023 con número y fecha dada por oficina de partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, cuya resolución sea resorte y de directa responsabilidad de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Para efectos del cumplimiento de este indicador (85%), se debe considerar una demanda no superior a 45.000 reclamos	(N° de reclamos con insistencia resueltos en un tiempo máximo de 20 días hábiles /Total de reclamos con insistencia ingresados entre enero y octubre de 2023).	Resolver el 85% de los reclamos con insistencia en un tiempo máximo (individual) de 20 días hábiles ingresados entre enero y octubre de 2023.	3 Porcentaje de resolución de reclamos con insistencia en un tiempo máximo durante 2023.
Base de datos de documentación del Sistema de Gestión de Reclamos (SGR)		(Nº de reposiciones resueltas al 31/12/2023) / Total reposiciones ingresadas entre noviembre 2022 y octubre 2023) x 100	Resolver hasta el 31/12/2023 el 100% de los recursos de reposición ingresados entre noviembre 2022 y octubre 2023.	2 Porcentaje de resolución de recursos de reposición 2023.
Base de datos de documentación del Sistema de Gestión de Reclamos (SGR).	La resolución de reclamos corresponde al procesamiento del reclamo presentado (RCI), la elaboración de la Resolución Exenta como respuesta para el usuario firmada por el Jefe del Departamento Gestión de Reclamos. Para efectos del cumplimiento de este indicador (100%), se debe considerar una demanda no superior a 45.000 reclamos RCI ingresados en el periodo enero- octubre 2023. Si durante el período antes indicado, la demanda está entre 45.000 y 50.000 RCI, la meta será de 90%. Si la demanda está entre 50.000 y 55.000 RCI, la meta será de 70%. Si la demanda está entre 55.000 y 60.000 RCI, la meta será de 70%. Si la demanda es superior a 60.000 RCI, la meta será 60%. La meta suscrita al 28/02/2023 se hará efectiva toda vez que la cantidad de RCI pendientes de tramitación del año 2022 no sea superior de 3.000 RCI. Si la cantidad está entre 3.000 y 4.000 RCI pendientes de 2022, la fecha de cumplimiento será el 30/04/2023. Si la cantidad es superior a los 4.000 RCI pendientes de 2022, la fecha de cumplimiento será el 30/04/2023.	(Nº de reclamos resueltos al 31/12/2023)/Total de reclamos pendientes del año 2022 y N° de reclamos ingresados entre enero y octubre 2023) x 100.	Resolver durante el año 2023 el 100% de los reclamos (RCI) ingresados hasta el 31/10/2023 y resolver al 28/02/2023 los reclamos con insistencia ingresados y no resueltos en el año 2022.	INDICADOR 1 Porcentaje de resolución de reciamos con insistencia ingresados el año 2023 y pendientes del 2022.

<u></u>				Cindanalios ell litatella ac	
35.		-		childadanos en materia de	
35.				para que puedan orientar a	
35.		_		públicos y público en general),	
35.				de atención de otros servicios	
35.		20%		dirigentes vecinales, ejecutivos	
	donde sea posible contabilizar y registral a los participantes.			personas (líderes de opinión,	
capacitación.	Reclamos durante el ano 2023, se considerar al los elicueridos			durante el año 2023, a 3.500	de telecomunicaciones.
	ubicado un funcionario del Departamento de Gestion de		personas) x 100.	materia de telecomunicaciones,	los consumidores en materia
	de encuentros en aquellas regiones donde se encuentra		durante el año 2023) / (3.500	derechos de los consumidores en	acerca de los derechos de
	Las acciones de difusión y capacitación se realizarán a través		(Nº de personas capacitadas	Difundir y capacitar acerca de los	4 Difundir y capacitar
	Gestión de Reclamos.			1415	
a de	reclamo, en días hábiles. Datos registrados en el Sistema de				
) del	fecha de la Resolución del Reclamo y la fecha de Ingreso del				
re la	Por tanto, el tiempo de resolución es la diferencia entre la				
	el acto administrativo).				
tado	la fecha de la resolución del reclamo (fecha en que es dictado				
ir de	Oficina de Partes de Subtel. En tanto su egreso, es a partir de				-
por	El ingreso de un reclamo se mide con la fecha indicada por				
	es superior a 60.000 RCI, la meta será 65%.				
ında	entre 55.000 y 60.000 RCI la meta será de 70%. Si la demanda				
está	50.000 y 55.000 RCI, la meta será de 75%. Si la demanda está				
ntre	50.000 RCI, la meta será de 80%. Si la demanda está entre				
00 y	el período antes indicado, la demanda está entre 45.000 y				
MEDIOS DE VERIFICACION	COSTANCIONA	(%)	FORMULA DE CÁLCULO	META	INDICADOR

2 Porcentaje del primer documento cursado que se genera del análisis de las solicitudes de modificación de servicios públicos e intermedios en un tiempo máximo	INDICADOR 1 Porcentaje de solicitudes de permisos de Servicios Limitados ingresadas en el año 2023 que se traducen en Resoluciones tramitadas en un tiempo máximo.
Cursar el primer documento que se genere del análisis de las solicitudes de modificación de concesión de servicios públicos y/o servicios intermedios: en 60 días hábiles el 60% de las solicitudes y en 90 días hábiles un 20% de las solicitudes.	Tramitar el 94% de las solicitudes de permisos de Servicios Limitados con un tiempo máximo de 19 días hábiles, y el 6% restante en un tiempo máximo de 24 días hábiles.
(Primer documento generado del análisis de las solicitudes de modificación de concesión de servicios públicos y servicios intermedios cursado en plazo / N° total de solicitudes ingresadas de modificación de concesión de servicios públicos y servicios intermedios desde el 03-01-2023 hasta el 17-08-2023) * 100.	(N° de Resoluciones tramitadas de permisos de Servicios Limitados en plazo / N° total de solicitudes de otorga y modificación de servicios limitados Ingresadas desde el (03-01-2023 hasta el 15-11-2023) * 100
25%	25%
Para el cálculo de este indicador se consideran las solicitudes ingresadas desde el 03-01-2023 hasta el 17-08-2023. Se excluyen las solicitudes que requieren estudio de radiofrecuencia y con solicitud de desistimiento. En el caso de ingresar un complemento a una solicitud, el plazo de inicio del trámite será a partir del ingreso de dicho complemento. Los documentos que se generen del análisis de las solicitudes de modificación de concesión de servicios públicos y/o intermedios corresponden a: Decreto Exento, Resolución Exenta, Oficio (Oficio Comunica Reparo, Oficio Ordena Publicación de Extracto, Oficio Acusa Recibo, Oficio Informa Procedimiento), Memo que solicita pronunciamiento y/o análisis a otras Divisiones. Se considerará un plazo de 5 días hábiles para la revisión de los antecedentes de la solicitud, 5 días hábiles para visación de los Decretos Exentos y Resoluciones, siendo ambas por parte de la División Jurídica, contabilizado a partir de su envío a esa División. Se descontará para la medición el exceso de tiempo por sobre los 5 días hábiles mencionados.	Se excluyen los permisos de carácter experimental, las solicitudes que requieran pronunciamiento de otras Divisiones y solicitudes con reparo y permisos de televisión satelital. En el caso de ingresar un complemento a una solicitud, el plazo de inicio del trámite será a partir del ingreso de dicho complemento. La División Jurídica dispondrá de 3 días para la revisión de antecedentes y 2 días para la visación de Resoluciones. Se descontará para la medición el exceso de tiempo por sobre los 3 y 2 días hábiles mencionados. Para efectos de cálculo del denominador se consideran las solicitudes ingresadas desde el 03-01-2023 hasta el 15-11-2023. En el caso que los ingresos superen las 700 solicitudes, el tiempo máximo de tramitación a considerar en la medición del indicador será de 27 días hábiles como plazo máximo de las solicitudes incluidas en la meta.
Medios de verificación generados a través del Sistema SIGA y almacenados en el mismo sistema: Solicitud de modificación de concesión de servicios intermedios y públicos con lagreso de oficina de partes; información auditable a través del SIGA, tales como: Decreto Exento, Resolución Exenta, Oficios, Memo que solicita pronunciamiento y/o análisis a otras Divisiones y la Resolución Exenta de modificación de concesiones de servicios intermedios o públicos. Nóminas y/o memo a Jurídica, Gabinete u otra División para la visación o análisis. Correos electrónicos, Oficios notificados a través del sistema	Medios de verificación generados a través del sistema SIGA y almacenados en el mismo sistema. Solicitud de permiso de Servicios Limitados y complementos según corresponda, con ingreso de oficina de partes; información auditable a través del SIGA, y la Resolución Exenta de permiso de Servicios Limitados. Nóminas y/o memos a Jurídica, Gabinete u otra División para la visación o análisis, según corresponda. Correos electrónicos, Oficios notificados a través del sistema DOCOX, y/u otro medio de verificación generado y utilizado durante el proceso que dé cuenta de la medición del indicador.

para la visación, firma o análisis. des - Correos electrónicos, DOCOX y/o otro las - medio de verificación utilizado que dé	primer trimestre del año 2023, con el estado de las solicitudes			públicos y servicios intermedios en un tiempo
ĸ	triming as lab objects a consider the catalog as colicitude			públicos y servicios
	El equipo, depeta revisar y elaborar un carastro curarrecen			
	evaluado en el Departamento de Servicios Publicos.		intermedios	concesiones de servicios de
		25%	servicios públicos y servicios	
		seleccionadas)* 100.	modificación de concesiones de	otorgamiento y/o
	ingresadas hasta el 31-12-2020.	t/ N° total de solicitudes históricas	efectivas de otorgamiento y/o	históricas
	Para el cálculo de este indicador se consideran 100 solicitudes	tramitadas en plazo durante el año		mitación de
-	Se excluyen las solicitudes que presenten oposición.	(Número de solicitudes históricas	Tramitar durante el año 2023,	4 - Porcentale de
	evaluado en el Departamento Servicios Públicos.			
es	no identifica el tipo de trámite (Resolución o Decreto), esto es			
es	Cabe señalar que solicitudes ingresadas en Oficina de Partes			
	mencionados.	4.00		
es	medición el exceso de tiempo por sobre los 5 días hábiles			
<u>a</u>	partir de su envío a Gabinete Subtel. Se descontará para la			
. en	Decreto por parte de Gabinete Ministerial, contabilizado a			
<u>e</u>	Se considerará un plazo de 5 días hábiles para la firma del			
	por sobre los 5 días hábiles mencionados.			
00	División. Se descontará para la medición el exceso de tiempo	···		
Sa	de la División Jurídica, contabilizado a partir de su envío a esa			
te	los Decretos Exentos y Resoluciones, siendo ambas por parte			
	los antecedentes de la solicitud, 5 días hábiles para visación de			
		25%		
es DOCOX, y/u otro medio de verificación	Para el cálculo de este indicador se consideran las solicitudes			
notificados a través del sistema	propagación electromagnética.			
- Correos el	Judicial y aquellas solicitudes que tengan estudios de			
	procesos judicializados con presentaciones ante el Poder			
, is	a través de Decreto, excluyendo los procesos concursales,			
ra la visación, firma o análisis.	públicos e intermedios y modificación de radiodifusión sonora	durante ei		sonora.
	de otorgamiento, modificación de concesión de servicios	solicitudes de modificación		2
	hábiles; considerando el total de trámites de autorizaciones	as cor		aciones v
	de ingreso de la solicitud a Oficina de Partes de Subtel en días	año 2023 / N° de trámites de		
Exentos auditable a 1	diferencia entre la fecha del decreto autorizatorio y la fecha	modificación tramitadas durante el		aciones de servicios
	das en el período. El tiempo c	otorgadas y de las solicitudes de	in en un	tidilité de adtoritationes de
es través del Sistema SIGA y almacenados	nuevas concesiones y modificaciones de concesiones	n de nuevas concesior	otorgadas v de	mita de autorizaciones de
-	El indicador mide el tiempo promedio de tramitación de las	Sumatoria de tiempos de	Realizar la tramitación de nuevas	3 Tiempo promedio de
del indicador.	evaluano en el pebal millerino per violos i milloso.			
es generado y utilizado durante el proceso que dé cuenta de la medición	Cabe señalar que solicitudes ingresadas en Oficina de Fartes no identifica el tipo de trámite (Resolución o Decreto), esto es			
+		(%)		
MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y/O SUPUESTOS- ACLARACION	FORMULA DE CÁLCULO	META	INDICADOR

					INDICADOR
					FORMULA DE CÁLCU1O POND (%)
modificación.	en resolución o decreto que autoriza el otorgamiento y/o	otorgamiento y/o modificación en que su tramitación termine	Se considerará en este indicador las solicitudes de	solicitudes vigentes que deben tramitarse.	OBSERVACIONES Y/O SUPUESTOS- ACLARACION MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				cuenta de la medición del indicador.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN

∞						
dirigido al Jefe de División GFDT.	GFDT.					
visación del memorándum conductor	actividades que sean de responsabilidad directa de la División				··-	
por el Subsecretario a través de	En el cálculo del indicador se considerarán sólo aquellas	35%				
	2023).	•				
■ Dlan Estratégico con las actividades	3	. ,		responsabilidad de Grui.		Proyectos FDT 2023
Estrategico de Proyectos con zozo.	Memorándum para visación del Sr. Subsecretario.		50501 TOO	para et allo zozo y que son de	C	Plan Estrategico
la actividad, delillida eli el riali	FDT — enviadas a validación de la autoridad a través de	***	2023/*100	של מכן מכן מכן פווס א פווס פר לם בינה אלם מכן	2 5	Judues
mplimiento d	año 2023, en el marco del Plan Estratégico de Proyectos del		ecutar	Estratégico de Provectos FDT	P (actividades definidas
correo electrónico que de cuenta del	obtendrá del total de actividades declaradas a realizar en el		en plazo/Total de actividades	les definidas en el P	<u> </u>	mlim
Documento, registro, oficio, memo o	ר de este indicador, el denominador se		(Número de actividades ejecutadas	Eiecutar el 85% de las	de	2 Porcentale
	correspondientes.					
	electrónico de notificación a las autoridades y macrozonas					
	éstos podrán ser enviados adjuntos al mismo correo	-				
	nrohlemas de índole informático en la fecha comprometida,	_				
	No obstante si estas archivos no nudiasan ser nublicados nor					
	proyectos-por-region/					
seguimiento.	2/fondo-de-desarrollo-de-las-telecomunicaciones/detalle-de-		****			
Con copia a Auditoria Ministerial para	https://www.subtel.gob.cl/quienes-somos/divisiones-	_				
	ו אפט עב טעטנכו	_				
• Correo enviado a las macrozonas						
Delegados Presidenciales.	macrozolias:					
Gobernadores Regionales, Seremitt y	Supplied a lighes de collect electronisco a ma amontanaca y	_			,	
* Correo ejectronico enviado a los	tillesualifelie y locinoados de sa appenimente en la companya de l					
	El numerador serán los 17 intormes elaborados	25%		ulliesu e.		
TC.				siguientes de terminado el		
Ministro de MTT y Subsecretario de	informes regionales más el informe nacional son: 17*4 =68).			I Co U coll coll		
 Correo electrónico enviado al Sr. 				crozonas,		
-	Como denominador de este indicador se considerará el total			Delegados Presidenciales,	_	enlace, en el plazo definido.
provectos-por-region/	finalizado el trimestro			res		correo electrónico con
telecomunicaciones/detalle-de-	v Macrozonas los 5 primeros días hábiles siguientes de haber		de los proyectos del Portinitos	۵		macrozonas, mediante
desarrollo-de-las-			de les responses del EDT/*100	es (IVIIIIII) es	_	oridad
somos/divisiones-2/fondo-de-			/ Total de littorines difficaciones a	avance de los proyectos FDI, a	<u>.</u>	oágina
https://www.subtel.gob.cl/quienes-			/ Hotal do informon trimontralor o	IIIOIIIles sopie el estado de		la disponibilidad de ellos ell
trimestrales en el siguiente enlace:	informes regionales, serán elaborados y publicados en la		s en el plazo establecid	Ξ		elaborados y notificados de
disponibilidad de los 17 informes	ejecutados y en proceso por el FDT), como también los		tificados a las Autoridades	trimestralments of 100% do los		1 Porcentaje de Illornes
	El informe a nivel nacional (con el detalle de los proyectos	17.7	N° de informes elaborados v	٧	+	1 Darrantain do infor
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES 7/O SUPPLES IOS-ACLAMACION	(%)	FORMULA DE CÁLCULO	META		INDICADOR
	A TOTALLA CIONITO WIO CIIDIIECTOC NOI ADACION				_	

							FDT.	FDT, en u		modificaciones que otorgan de Concesió	bservaciones lecnicas a									-												
			- en	año t)*100	por la División (una concesión i		10 días		modificación	nos pecietos de observados	rvar técnicamente el (N° de De					•															
	<u></u> 프 œ	com	con	20%	•	una concesión ingresados al FDT visac	visación de Decretos que otorgan la U	solicitudes de	en plazo	un	Concesión y/o mod	visados u	otros	Cone	Ampl	Sister	como	aprol	Geog	Sur;	El Pla	dicha	desar	envia La p	De la	días h	deaju	justifi	conte	de Su	ajusta	La pla
	El denominador se obtendrá del total solicitudes de visación	como medio de verificación.	con la visación técnica del decreto y/o sus modificaciones a la	El numerador se registrará con el envío de correo electrónico	Proyectos.	visación técnica con Departamento de Ingeniería de	la Unidad de Seguimiento del FDT, quién coordinará la			Concesiones, en el marco de los proyectos adjudicados por el	de Concesión solicitadas por la División	Se considerarán para efecto de este indicador, las solicitudes de vicación técnica de Decretos de Otorgamiento V/o		Conectividad en Comunidades Indígenas Zona Norte, entre	Ampliación de Enlaces Satelital en Isla de Pascua; y	Sistemas de Transmisión; Radiodifusión/Radios comunitarias;	como; Implementación de la Televisión Digital Terrestre	aprobados y los proyectos nuevos con recursos nuevos 2023	Geográficas Norte y Centro; Proyectos de U.M. con convenios	Sur; FOCF zona geográfica Sur; Nuevo concurso FOCF Zonas	El Plan considera los siguientes proyectos; FON; Macrozona	dichas actividades, en el marco de los proyectos Estratégicos.	desarrollar y el medio de verificación básico de logro de	enviara copia a la Additiona ivilità senat. La planificación contendrá claramente las actividades a	De la solicitud y aprobación de la modificación del plan, se	días hábiles antes del vencimiento del plazo definido.	de ajuste deberá enviarse a validación con una antelación de 5	justificados y validados por el Sr. Subsecretario. Esta solicitud	contenidas en dicho Plan, podrán ser modificadas por motivos	de Subtel, con causas justificadas. Asimismo, "Las actividades	ajustar según las necesidades institucionales o de la Autoridad	La planificación de las actividades a cargo del FDT, se podra
Q		7	con correos de visación técnica en plazo.	 Reporte sistema GFDI con las solicitudes de concesiones y cierres 		FDT.	copia a la Unidad de Seguimiento del	Ingeniería a la División Jurídica, con	- Correo electrónico del Depto. de	EI 2011+1-2020-	propuesta del Decreto a visar, hasta	División de concesiones, junto con la																				

10				
	las Bases Concursales para proceder al nito de pago respectivo, tales como: que no acompañen el instrumento de garantía correspondiente, que no cuenten con recepciones de obras aprobadas o éstas tengan observaciones que subsanar por parte de la División de Fiscalización; entre otros. Estas			
 Certificados de pagos elaborados. Ofício y/o correo electrónico en la cual se informa al interesado que la solicitud de pago no resulta completa o bien no se dan cumplimiento a los hitos de pago previstos en las Bases para poder cursar favorablemente el pago de Subsidio. 	Una vez ingresado al sistema GFDT, se considerará la fecha de ingreso de oficina de partes, para dar inicio al contador del indicador. Asimismo, se considerará la fecha del certificado de pago y/o el oficio conductor, para dar por respondido este indicador. Se excluye de este indicador: 1) Las solicitudes de pago que no ingresen en forma, es decir, cuando las mismas no cumplan con las exigencias previstas en	20%		cumplidos.
Reporte mensual del sistema GFDT el cual dará cuenta de las fechas de ingresos de solicitudes a oficina de Partes de los pagos recepcionados y fecha de certificados de pagos elaborados, con su contador de días de tramitación. Solicitudes de pagos de Subsidios recepcionados en sistema GFDT.	dificaciones, por parte de la División de Conces vés de nómina, y recepcionadas por la GFDT e ingresema documental GFDT, cuyo plazo de respuntabilizará desde la fecha de este ingreso a la Divisió sta el 30.11.2023. excluye de esta medición el siguiente proceso: División jurídica visará legalmente los decretos odificaciones, quienes enviarán el memo final coraciones a la División Concesiones, con copia a la Urguimiento. El plazo asociado a esta última visaciones de los compromisos internos controlados prisión. considerarán para efecto de este indicador, el licitudes de pago de subsidio que se recensualmente y que se encuentren ingresadas al DT, hasta el 30.11.2023 – como denominador licidor. numerador se obtendrá de la cantidad de Certifica gos que sean elaborados (numerados, fechados y fileasualmente, en plazo.	(N° Certificados de pagos elaborados en el plazo de 15 días hábiles/Total de solicitudes de pago ingresadas al sistema GFDT en el año t)*100	Elaborar en plazo el 100% de los certificados de pago en el marco de los Concursos Públicos adjudicados en razón del FDT y cuyos hitos de pago previstos en las Bases Concursales se encuentren previamente cumplidos, en un plazo máximo	cen los
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	de los decretos que otorgan una concesión o sus	FORMULA DE CÁLCULO POND (%)	META	INDICADOR

		INDICADOR META FORMULA DE CÁLCULO
		POND (%)
Proyectos en proceso de implementación 2023: FON, Macrozona Sur, Complejos Fronterizos; Habilitación de Fibra Óptica para la Región de Tarapacá; Última Milla (3), Conectividad en Comunidades Indígenas- TVD-Radiodifusión/radios comunitarias; Ampliación de Enlaces Satelital Isla de Pascua y WiFi 2.0.	solicitudes serán informadas desfavorablemente al interesado mediante oficio y/o correo electrónico, quedando este registro como medio de verificación y no contabilizándose en el indicador. 2) Proceso de pago y sus solicitudes de pago del proyecto "Conectividad para la Educación", dado que se paga contra factura mensualmente.	OBSERVACIONES Y/O SUPUESTOS- ACLARACION
		MEDIOS DE VERIFICACIÓN

1)				
Estadísticas aprobado por el Sr.	El desfase máximo desde la fecha de cierre de las series será de 60 días corridos para series trimestrales y semestrales y de			
	decisiones políticas de la Autoridad.	programadas)*100	programados. tele	de los plazos programados.
de la medición del indicador.		trimestrales del sector 15%	los plazos	para su aprobación dentro
ntorme) y/u otro medio de	programado para que éste decida publicar cuando estime	series estad		enviadas al Sr. Subsecretario
~	Subsecretario para su aprobación dentro del plazo	Subsecretario para su aprobación/		sector telecomunicaciones
antecedentes indicados para su	en tener todo el material comprometido enviado al	telecomunicaciones enviadas al Sr.), para la aprobación	trimestralı
Subsecretario adjuntando los	a más tardar el 31 de marzo de 2023. El compromiso se basa	les del	y envío al Sr.	nrenaración de series
· Correo electrónico enviado al Sr.	Las series estadísticas a comprometer se definirán anualmente	(Número de series estadísticas	Cumplir con el 100% de la (Nú	
	Control de Gestión.			
	también a la Auditora Ministerial, Auditor Subtel y Depto. de			
	La solicitud y aprobación de la modificación se enviará			
	de modificación. (A lo menos una semana antes).			
	el mismo medio y sólo sobre acciones posteriores a la fecha			
	y/o su subrogante y será validado por el Sr. Subsecretario por			
	través de correo electrónico enviado por el Jefe de División			
	por motivos justificados y validados por el Sr. Subsecretario a			
	Las propuestas contenidas en el Plan podrán ser modificadas			
	resolución exenta.			
al Sr. Subsecretario.	de la División aprobado por el Sr. Subsecretario mediante			
Decretos modificados y/o elaborados	El Plan regulatorio se encuentra inserto en el Plan de Trabajo			
propuesta de Resoluciones y/o	eliminar o crear.			
Jefatura PRE o su equivalente con la			w the	
- Correo electrónico enviado de la	estructurados en el formato final de los instrumentos	20%		
•	otros documentos, éstos no necesariamente están			
regulatorio y sus modificaciones.	propuestas pueden estar contenidas en minutas, informes u			
 Correo electrónico del plan 	sus observaciones o su aprobación definitiva. Dichas			
,	Resoluciones v/o Decretos, dirigidas al Sr. Subsecretario para			100
oado por el Sr. Subsecret	consideran propuestas de modificación v/o elaboración de	regulatorio aprobado) too		
Plan de Trabajo de la División,	Tos entregables especificados como medios de verificación se	idas de acuerdo al plan	definidas	año 2023.
<u>•</u>	alguii (ciria uc ilorifiativa cir ci scritore) se intermiere presidente alguii (ciria uc ilorifiativa cir ci scritore) se intermiere presidente alguii (ciria uc ilorifiativa ciria ci scritore) se intermiere presidente alguii (ciria uc ilorifiativa ciria ci scritore) se intermiere presidente alguii (ciria uc ilorifiativa ciria ci scritore) se intermiere presidente alguii (ciria uc ilorifiativa ciria ci scritore) se intermiere presidente alguii (ciria uc ilorifiativa ciria ci scritore) se intermiere presidente alguii (ciria uc ilorifiativa ciria ci scritore) se intermiere presidente alguii (ciria uc ilorifiativa ciria ci scritore) se intermiere presidente alguii (ciria ci scritore) se in	os y/o elauo	mod	regulatorio aprobado para el
el 31 de marzo de 2023.	periodically circuso as promotive en el semestre se informará nara	y/0,	Reso	aprobación, según plan
	neriódica y en caso de producirse cambios de prioridad de	de propues	regulatorio aprobado. Nº	o para
Plan regulatorio SUBTEL, aprobado		to para su aproba	erdo al plan	elaborados enviados al Sr.
HISTORIAN INCRANCE	Regulatorio aprobado por el or, ouosecterario, dado decesario	elaborados enviadas al Sr.	modificados y/o elaborados al Sr. elabo	Decretos modificados y/o
Iniciativas Regulatorias	modificados y/o elaborados se definirári conforme at riam	tos modificados		de Resoluciones y/o
envi	El número de propuestas de Resoluciones y/o Decretos	(Nº de propuestas de Resoluciones	Enviar el 100% de las propuestas (Nº o	1 Porcentaje de propuestas
		FURIVIDEA DE CALCOLO (%)	WEIA	INDICADOR
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y/O SUPUESTOS- ACLARACION	POND POND		

de División PRE al Sr. Subsecretario adjuntando el Informe a más tardar el 31 de Mayo de 2023. • Para el Informe 3) Memorándum o correo electrónico enviado por la Jefa de División PRE al Sr. Subsecretario adjuntando el Informe a más tardar	al Sr. Subsecretario, a más tardar el 31 de Marzo de 2023, con el análisis del cierre de Diciembre 2022. 2 Envío del Segundo Informe del sector de telecomunicaciones al Sr. Subsecretario, a más tardar el 31 de Mayo de 2023, con el análisis del cierre de Marzo 2023. 3 Envío del Tercer informe del sector de telecomunicaciones al Sr. Subsecretario, a más tardar el 31 de Agosto de 2023, con al Sr. Subsecretario, a más tardar el 31 de Agosto de 2023, con	15%			
 Para el informe 1) internorandin o correo electrónico enviado por la Jefa de División PRE al Sr. Subsecretario adjuntando el Informe a más tardar el 31 de Marzo de 2023. Para el Informe 2) Memorándum o correo electrónico enviado por la Jefa 	El Informe de Telecomunicaciones es de caracter trimestral y considera estadísticas sectoriales y elementos relevantes de la industria y el sector de las TICs. Los informes y plazos para la medición de este indicador son los siguientes:	(Número de informes enviados en plazo / N° total de informes definidos para el año 2023)*100	(Número de plazo / N° definidos pai	Enviar en plazo al Sr. Subsecretario el 100% de los Informes del sector de telecomunicaciones.	5 Porcentaje de informes del sector de telecomunicaciones enviados en plazo al Sr. Subsecretario.
 Resolución de suspensión de la autoridad del Servicio. 	La suspension de un proceso tarifario en curso que impilque la no elaboración del respectivo IOC, será validada mediante un Acto Administrativo de la autoridad del Servicio.	calendarios de los Procesos 20% Tarifarios en el año 2023/ Nº de Informes de Objeciones y Contraproposiciones establecidos en fechas máximas definidas en los calendarios de los Procesos Tarifarios en el año 2023}*100	calendarios de la Tarifarios en el año Informes de Ol Contraproposiciones en fechas máximas de calendarios de la Tarifarios en el año 2	a fecha máximas definidas en los Calendarios de los procesos tarifarios.	enviados al Subsecretario de acuerdo a fecha máximas definidas en los Calendarios de los procesos tarifarios.
• Correo electronico enviado desde la División PRE al Subsecretario con la propuesta de los informes IOC de la respectiva concesionaria.	Las etapas de los calendarios de los procesos tarifarios, están establecidas en la Ley General de Telecomunicaciones (N° 18.168), Decreto N° 4 del año 2003, Decreto N°381 del año 1998.		(Nº de propu Objeciones y enviadas a fecha máxin	Enviar a la autoridad el 100% de las propuestas de Informes de Objeciones y Contraproposiciones de acuerdo	4 Porcentaje de propuestas de los Informes de Objeciones y Contraproposiciones
I 70	al ingreso a la División Política Regulatoria y Estudios, y finalizará con el correo de respuesta de la División PRE que adjunta carta con la asignación solicitada a la División de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se consideran las solicitudes ingresadas a oficina de partes hasta el 20 de diciembre 2023. Las visitas ilustres corresponden a autoridades internacionales tales como: Presidentes; 1er. Ministro; Cancilleres; Embajadores; Delegaciones; Miembros de monarquías, que soliciten de frecuencias para la seguridad.	respondidas en plazo/ N° total de solicitudes de asignación de frecuencia de visitas llustres, ingresadas a la División PRE por OP al 20/12/2023)*100 20%	respondidas en plaz solicitudes de a frecuencia de vi ingresadas a la Divis al 20/12/2023)*100	el 100% de las solicitudes de asignación de frecuencia de las visitas ilustres, dentro del plazo de 5 días hábiles, una vez ingresada a la División PRE por Oficina de Partes.	en plazo de solicitudes de asignación de frecuencia de las visitas ilustres.
Subsecretario a más tardar el 31 de marzo 2023. Planilla con los ingreso de OP	90 días corridos para cierre anual. El calendario de envío de Series Estadísticas aprobado por el Sr. Subsecretario debe estar listo a más tardar el 31 de marzo 2023. El tiemno de medición se iniciará desde el día hábil siguiente	Nº de collettudes de visites illustres	N° 20	Dospoder Augusto of the 2002	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y/O SUPUESTOS- ACLARACION	FORMULA DE CÁLCULO POND (%)	FORMU	META	INDICADOR

6 Porcentaje de respuesta de las solicitudes de asignación de numeración especial corta.	INDICADOR
Responder en 15 días hábiles el 100% de las solicitudes de asignación de numeración especial corta ingresadas a la división PRE, al 10.12.2023.	META
(Total de respuestas enviados en plazo/ Total de solicitudes ingresadas al 10 de diciembre del año t)*100.	FORMULA DE CÁLCULO
10%	POND (%) e
Isr. Subsecretario, a más tardar el 30 de Noviembre de 2023, on el análisis del cierre de Septiembre 2023. Igunas solicitudes llegan inicialmente a Concesiones, las que Jego son remitidas a la PRE, el resto de ellas, son ingresadas a ravés de OP y remitidas a la PRE. Por lo que el denominador lel indicador corresponde a las solicitudes ingresadas a la jivisión PRE, ya sea proveniente directamente de Oficina de artes o desde la División Concesiones, y la fecha de inicio orresponde a la fecha de ingreso a la División PRE. En tanto u egreso es la fecha de envío de propuesta oficio de espuesta de la solicitud al Gabinete del Subsecretario o el envío a División Jurídica para visación de la resolución, cuando corresponda. Tabbe señalar que se considerara respondida una solicitud con a entrega de la asignación o con la respuesta de que no es actible su entrega. Table se requiera más antecedentes, la contabilización de esta solicitud se realizara una vez que se ayar recibido todos los antecedentes requeridos.	OBSERVACIONES Y/O SUPUESTOS- ACLARACION I análisis del cierre de Junio 2023. Envío del cuarto informe del sector de telecomunicaciones
correo electrónico enviado por la Jefa de División PRE al Sr. Subsecretario adjuntando el Informe a más tardar el 30 de Noviembre de 2023. Planilla con los ingresos a la División PRE Correo electrónico desde la PRE, ya sea de la jefatura o la secretaria de la PRE al Gabinete del Subsecretario. En caso que sea una resolución, se cumple con la remisión a la División Jurídica para su visación.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN el 31 de Agosto de 2023. • Para el Informe 4) Memorándum o

Jurídica a la División Concesiones con la revisión jurídica de los decretos y/o resoluciones. • planilla Excel que registra los documentos y nómina de despacho de resoluciones y/o decretos revisados jurídicamente para llevar el control y seguimiento del proceso.		35%			
Resoluciones de concesiones de servicios públicos e intermedios ingresados a la División y/o Correo electrónico de la División Concesiones que adjunta nómina con registro de Decretos y/o Resoluciones. Correo electrónico de la División	Todos los reingresos seran evacuados en 3 días nables. (Nota: Para que los reingresos sean evacuados dentro de 3 días, es necesario que la División Concesiones identifique previamente las carpetas como reingresos. En caso de no haber dicha identificación en la respectiva nómina, se dará el tratamiento de plazo para ingreso nuevo que corresponda).		(Nº de Decretos y/o Resoluciones revisados y/o visados de solicitudes de concesiones de servicios públicos e intermedios en 5 días hábiles/ Nº de Decretos y/o Resoluciones de concesiones de servicios públicos e intermedios ingresados durante el año t)*100	Cumplir durante el año 2023 con el 94% de la revisión jurídica y/o visación de Decretos y Resoluciones de solicitudes de concesiones de servicios públicos e intermedios en el plazo de 5 días hábiles.	2Porcentaje de revisión jurídica y/o visación de Decretos y Resoluciones de solicitudes de concesiones de servicios públicos e intermedios dentro de plazo.
 Planilla Excel que registra los documentos y nómina de despacho de antecedentes legales revisados jurídicamente para llevar el control y seguimiento del proceso. 					
S S S S S S C C	legales" aquella realizada en relación al cumplimiento de la Resolución Exenta N°1.709 de 2007. Todos los reingresos serán evacuados en 3 días hábiles. (Nota: Para que los reingresos sean evacuados dentro de 3 días, es necesario que la División Concesiones identifique previamente las carpetas como reingresos. En caso de no haber dicha identificación en la respectiva nómina, se dará el tratamiento de plazo para ingreso nuevo que corresponda).	35%	legales revisados jurídicamente en el plazo de 4 días hábiles / Nº de solicitudes de antecedentes legales de servicios públicos e intermedios ingresadas durante el año t)*100	el 92% de la revisión jurídica de los antecedentes legales en el plazo de 4 días hábiles de solicitudes de concesiones de servicios públicos e intermedios.	so antec solicitu de inte plazos.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN Nómina con registro de solicitudes de		PON D ¹ (%)	FORMULA DE CÁLCULO	META Cumplir durante el año 2023 con	INDICADOR

visación de proyectos de resoluciones de recursos de reposición, y/o apelación, y/o de revisión deducidos por concesionarias. Resoluciones Exentas que disponen sumario y/o investigación sumaria. Actas fechadas firmadas por el Jefe de la División Jurídica, dando cuenta de la recepción de los Documentos Reservados de los instructores, mediante los cuales remitan el expediente y su Dictamen o Informe al Subsecretario.	antecedentes. Los procesos disciplinarios corresponden a los sumarios e investigaciones sumarias. Solamente se contabilizan dentro del indicador los procesos disciplinarios cuyos instructores sean abogados de la División Jurídica. El hito de término del indicador será la fecha de entrega al Jefe de División Jurídica de los dictámenes fiscales o informes de investigador.	o o dor la sos sos el 20%	resoluciones ingresados hasta el 15 de octubre de 2023)*100 (N° de Dictámenes Fiscales o Informes de Investigador entregados en plazo al Jefe de la División Jurídica/ N° de procesos disciplinarios ordenados entre el 02.01.2023 y el 25.06.2023)*100	concesionarias en un plazo de 20 días hábiles. Tramitar en un plazo no superior a 6 meses, a lo menos el 70% de los procesos disciplinarios de la Subtel, cuyos instructores sean abogados de la División Jurídica.	interpuestos por concesionarias. 4 Porcentaje de tramitación en plazo de los procesos disciplinarios.
 Correos electrónicos o Memos al Subsecretario de Telecomunicaciones. Planilla excel de control del proceso. Registro de ingreso a la División del requerimiento de preparación o requerimiento de preparación o 	Se cumple con la remisión del proyecto respectivo, mediante correo electrónico o Memo, al Subsecretario de Telecomunicaciones. En el caso de requerir antecedentes adicionales el tiempo se detendrá y se retomará a contar del ingreso de los nuevos	nes s o llica de o 10%	(N° de proyectos de resoluciones que fallen recursos preparados o visados por la División jurídica dentro de plazo/N° de requerimientos de preparación o visación de proyectos de	Preparar o visar a lo menos el 30% de los proyectos de resoluciones que fallen recursos de reposición (Subsecretario) y/o de apelación (Ministro), y/o de revisión interpuestos por	3 Porcentaje de preparación o visación en plazo de proyectos de resolución que fallen recursos de reposición (Subsecretario) y/o apelación (Ministro) y/o de revisión
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y/O SUPUESTOS- ACLARACION	PON (%)	FORMULA DE CÁLCULO	META	INDICADOR

Equipo de Trabajo: Unidad de Gestión Documental

10% dentro de los 8 días hábiles siguientes a la notificación.	hábiles siguientes a la	el 90% dentro de los 6 días	Partes Egreso (SOPE) Concesiones, al sistema de oficina de Partes Egreso, siendo	de electrónica, asociada a	en través del Sistema de notificación	ficada a	Description do Ingreser of 100% de la														Marco -	Oficina de Partes.	plazo en el SGD derivados desde	pendientes de cierre fuera de	mensuales con ingresos	de cierre fuera del mes el 100% de los reportes	nsuales con ingresos días hábiles siguientes al término	1 Porcentale de reportes Enviar dentro de los 5 primeros (N°	INDICADOR
			25%	por concesiones)*100	total de documentos notificados	ingresados al SOPE en plazo/N°	N° de documentos de concesiones									***		30%			-	enviar a las unidades)*100	/N° total de reportes mensuales a		dentro de los 5 días hábiles	plazo en el SGD enviad	ingresos pendientes de cierre γ	l° de reportes mensuales con los	FORMULA DE CÁLCULO (%)
		funcionario del CEDOC.	concesiones al QV y la fecha de ingreso al SOPE por el	indicador.	duplicados, aviso y otros documentos que no corresponde al	periodos anteriores, las (re notificaciones), los documentos	Se excluyen los documentos que ya han sido notificados en	será informada de dicha situación.	Si una unidad durante el mes no tiene derivaciones, también	Inventario.	Gestión Personas; 10) Dpto. Finanzas; 11) Dpto. Adq. e	de Reclamos; 8) Div. Administración y Finanzas; 9) Dpto.	FDT; 5) Div. Concesiones; 6) Div. Fiscalización 7) Dpto. Gestión	1) Gabinete; 2) Div. Política Regulatoria; 3) Div. Jurídica; 4) Div.	según el siguiente detalle:	reporte a través de correo electrónico corresponde a 11,	La cantidad de unidades predefinidas vigentes, receptoras del	los primeros 5 días hábiles del mes de febrero.	El primer reporte con los datos de enero se envía dentro de	reportes con datos de los meses de enero a noviembre 2023.	Clastificación interna de cada dilidad.	Los plazos de cierre en el SGD son establecidos segun	de Clerre – Fuera de Plazo".	que según su clasificación interna se encuentren "Pendientes	Incluirá todos los ingresos derivados desde Oficina de Partes y	mes que corresponde.	enviado dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizado el		
		(indicando su origen y respaido de	de la no operatividad del sistema	Reporte SOPE.	concesiones	notificación electrónica, asociado a	Reporte QV del Sistema de																				mensual enviados a las Unidades.	Correo electronico con el Reporte	

	proceso de transferencia documental.				
	realizará 1 vez al año si el Archivo Nacional tiene activo este				
	Se entenderá que el control se hace sobre documentos	· ,			
	documentación preparada para el empaste y envío al AN.				
	electrónico y/o memo y se deberá contar con toda la				
	ser validada por el Sr. Subsecretario mediante correo				
	para el empaste de la documentación, dicha condición deberá				
	Y en la eventualidad que no existan recursos presupuestarios				
presupuesto.	sobre este hecho.	15%			
Subsecretario, validando la falta de	resguardo en el Archivo Documental de Subtel, dejando acta				
 Correo electrónico y/o memo del Sr. 	correo electrónico pertinente y se dejaran los tomos en				
DAF).	año se dejará evidencia de dicho hecho mediante el oficio o				
el año 2023 (Encargada UGD- Jefe	En la eventualidad de que el AN no reciba documentos ese		:		
de que el AN no reciba documentos	solicitado por AN.		institución Subtel))*100		-
Archivo documental Subtel en caso	exenta con los guarismos no utilizados del año, documento		año 2015 acumulado en la		ción permanente
 Acta de resguardo de documentos en 	solución		permanente/N° de documentos del		
recibido en AN.	Decretos Exentos, Resoluciones, Resoluciones Exentas.		Nacional para su preservación	2015, al Archivo Nacional (AN).	Documentales al Archivo
 Oficio de Remisión de empastes 			transferidos para ingreso al Archivo	ación revisada del añ	S
 Acta de revisión mensual de avance. 	vacional:	•	(N° de documentos revisados y	Transferir el 100% de la	4,-Porcentaje de
	pero que no son solicitudes ("gracias", "saludos", etc.)				
	Se excluyen de la medición correos que ingresan a la casilla				
sistema.	respuesta.			días hábiles.	
 Informe mensual emitido por 	u otros), lo cual será registrado en la planilla de consulta y	30%		γ el 5% restante en el plazo de 4	
respuestas.	encuentre en archivo externo (Archivo Nacional, Microsystem	3	CEDOC)*100	95% en el plazo de 2 días hábiles	
 Planilla con detalle de consultas v/s 	documentación requerida no se encuentre digitalizada o se		ingresadas a través de la casilla	la casilla del CEDOC, siendo el	realizadas a la casilla del
 Correos electrónicos de Respuesta. 	Se exceptúa de la medición las solicitudes en las cuales la		plazo /N° total Solicitudes	reali	en plazo de las solicitudes
 Correos electrónicos de solicitudes. 			(N° de solicitudes respondidas en	Responder el 100% de las	3Porcentaje de respuesta
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y/O SUPLIESTOS- ACLARACION	POND (%)	FORMULA DE CÁLCULO	META	INDICADOR

Equipo de Trabajo: Financiero Contable

encia del Jefe de Jefe de Jefe de			_	
el año Correo electrónico con el o los informes mensuales enviados al Sr. Subsecretario, Gabinete de Subsecretario, Jefes Divisiones, Gabinete de Ministra con copia a Jefe de Auditora Ministerial.	La cantidad total de informes a considerar en corresponde a los Informes con datos de los meses de noviembre 2023, es decir 11 informes al año. La can destinatarios, receptores del informe corresponde a cuales son: 1) Subsecretario; 2) Gabinete Subtel, Gabinete; 3) Jefe de División Política Regulatoria y Est Jefe de División Concesiones; 5) Jefe de División Ger Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; 6) División Fiscalización 7) Jefe de División Jurídica; 8) División Administración y Finanzas; 9) Gabinete Min Auditora Ministerial.	(N° total de informes mensuales enviados a los destinatarios en plazo sobre el estado de ejecución y saldo presupuestario/N° total de informes mensuales a enviar a los destinatarios en el año)*100 20%		3 Porcentaje de informes de gestión presupuestaria mensual emitidos y enviados al Sr. Subsecretario, Gabinete de Subsecretario, Jefes Divisiones, Gabinete de Ministra con copia a Auditora Ministerial, en el plazo definido.
pública • Ficha del portal de compras públicas en donde indica la fecha de cierre de la licitación o de la compra ágil. • Correo electrónico enviado a la Comisión de Evaluación o Jefatura de la Unidad requirente por el Ejecutivo de Bienes y/o Servicios o Jefatura del DAI con el link en donde se encuentran fecha de descargadas las ofertas en el drive.		(N° de procesos de evaluación enviados en el plazo establecido/Total de procesos objeto de evaluación) *100	envío de Enviar el 90% de las ofertas a la comisión de evaluación en un plazo no superior a 2 días hábiles contados desde el día siguiente al cierre de recepción de ofertas mediante el sistema de información sitio web www.mercadopublico.cl. El 10% restante deberá ser enviado dentro de 3 días hábiles.	2 Porcentaje de envío de ofertas en plazo a las Comisiones Evaluadoras (Licitaciones públicas y compra ágil)
MEDIOS DE VERIFICACION Ilizadas a - Historial entregado por el sistema de adquisiciones, que muestra las solicitudes de compra aprobadas y enviadas a la jefatura del DAI, como también los números de las órdenes de compra asociadas. TM; por OUTM y - Detaile de la cotización de la Compra del DAI. ppra Ágil, la fecha	Se deberá considerar solo las solicitudes de compra realitravés del sistema de adquisiciones, que estén autorizar la jefatura correspondiente y derivadas a la jefatu Departamento Adquisiciones e Inventario. Se excluy indicador: las solicitudes de pasajes aéreos, arrier vehículos, las publicaciones en el Diario Oficial, los procicompra por Convenio Marco superiores a 1.000 UT Licitación, Trato Directo y Compra Agil superiores a 10 las compras Ágiles cuyas ofertas superen las 50 cotizacio El día uno para la medición del indicador, corresponder hábil siguiente de que la solicitud sea derivada al Jefe o Para los procesos realizados con la modalidad de Comp se considerará el día uno desde el día hábil siguiente a l de cierre de recepción de las ofertas.	(N° de solicitudes ejecutadas en el plazo establecido/ Total de solicitudes aprobadas y recepcionadas por la jefatura del DAI)*100	ecución de Ejecutar durante el año 2023 el compras 95% de las solicitudes de compra de las filias hábiles de aprobada dicha solicitud por la Jefatura respectiva y enviada a la Jefatura del DAI. El 5% de las solicitudes restante deberán ser cursadas dentro de los 4 días hábiles.	1 Porcentaje de ejecución de solicitudes de compras realizadas a través del sistema de adquisiciones en los plazos establecidos.

5 Porcentaje de Resoluciones de cometidos funcionarios pagadas en plazo.	A Porcentaje de informes Enviar el 10 quincenales de Conciliación quincenales Bancaria emitidos y enviados bancaria, los en plazo a Jefe(a) División los primero Administración y Finanzas, siguientes de Auditor(a) Interno y Jefe(a) Jefe(a) División Departamento Control de Finanzas, A Jefe(a) Depa Gestión. Gestión.
	4 Porcentaje de informes de Conciliación quincenales de Conciliación bancaria, los días 15 de cada mes y sobre las conciliación y Finanzas, Auditor(a) Interno y Jefe(a) Departamento Control de Gestión. META FORMULA DE CÁLCUL. META FORMULA DE CÁLCUL. (N° total de informes quir enviados a los destinatarios o concil en y sobre las concil de la de informes y la destinatarios en el año)*100 Departamento Control de Gestión.
Pagar el 70% de las Resoluciones (N° de Resoluciones de cometidos funcionarios en el plazo / Fotal plazo de 4 días hábiles, y el 30% de Resoluciones de cometidos restante en 5 días hábiles, una vez recepcionada de manera conforme dicha Resolución por el Departamento Finanzas.	A Porcentaje de informes quincenales de Conciliación pancaria, los días 15 de cada mes y enviados a Jefe(a) División perecentaje de terminado el mes a Auditor(a) Interno y Jefe(a) Departamento Control de Gestión. META FORMULA DE CÁLCULO (N° total de informes quincenales en plazo sobre las conciliaciones bancarias/N° total de informes quincenales a enviar a los destinatarios en el año)*100 Departamento Control de Gestión.
10%	(%) 25%
Para la base del indicador se considerarán todas aquellas Resoluciones de cometidos funcionarios que ingresen desde el Departamento Gestión de Personas Departamento Gestión de Personas por correo electrónico al Departamento Finanzas en tiempo y forma, el plazo del Indicador comienza a regir al día siguiente del ingreso de la Resolución una vez que se recepcione. Las Resoluciones que ingresen con errores, serán devueltas y se considerarán en la medición del indicador una vez que vuelvan Corregidas. Se excluyen de este indicador los cometidos al extranjero, las Resoluciones de los funcionarios (calidad de Planta, Contrata y Honorarios) que no se encuentre totalmente tramitado su control de Gestión. Correo electrónico recibido desde el Departamento Gestión de Personas con las Resoluciones de cometidos funcionarios. Correo electrónico al funcionarios. Correo electrónico con las Resoluciones de cometidos funcionarios a cometidos al extranjero, las lnterno y Jefe(a) Departamento Gestión. Control de Gestión.	Como denominador de este indicador se considerar e por esponde a moviemento Control de Gestión. Como denominador de este indicador se considerará el total de informes e emitidos quincenalmente por el número de destinatarios a enviar (22 informes a 3 destinatarios son: 22*3 Ela cantidad total de informes a considerar en el año corresponde a corresponde a los informes con datos de los meses de enero a noviembre 2023, es decir 22 informes al año. Si los informes emitidos los días 15 de cada mes, corresponde a un día inhábil, se enviará el día hábil siguiente. La cantidad de destinatarios, receptores del informe corresponde a tres (3) los cuales son: 1) Jefe de División Administración y Finanzas; 2) Auditor Interno; 3) Jefe Departamento Control de Gestión. Como denominador de este indicador se considerará el total de informes emitidos quincenalmente por el número de destinatarios a enviar (22 informes a 3 destinatarios son: 22*3 =66).
 Correo electrónico recibido desde el Departamento Gestión de Personas con las Resoluciones de cometidos funcionarios. Registro Contable Sigfe Correo electrónico con el informe mensual de cometido funcionario enviado al Jefe(a) División Administración y Finanzas, Auditor(a) Interno y Jefe(a) Departamento Control de Gestión. 	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Correo electrónico y/o memo con el informe quincenal enviados a Jefatura de la División Administración y Finanzas, Auditor Interno y Jefatura del Departamento Control de Gestión.

Equipo de Trabajo: Gestión de Personas

3Porcentaje de envío de Enviar mens documentación en plazo al 5º día h asociada a los actos Departamen administrativos que inciden en 100% de el cálculo de las administrati cálculo de la cálculo de la	2 Porcentaje de cometidos Tramita totalmente tramitados en el 70% plataforma SIAPER. creaciói restante	1 Porcentaje de talleres Realizar educativos realizados en nueve materias de DGP. de perso de perso marzo a
ensualmente a más tardar hábil de cada mes al nento de Finanzas el de la documentación a los actos rativos que inciden en el el as remuneraciones.	SIAPER en el de su n, y el	durante el año 2023 talleres educativos en de gestión y desarrollo onas entre los meses de noviembre de 2023.
(N° de meses en que la documentación fue enviada en plazo/total de meses del año) *100	Here here	FORMULA DE CÁLCULO (N° de talleres i educativos realizados/9)*100
20%	20%	(%)
Considera los actos administrativos de asignacion de antigüedad; descuentos por atrasos, descuentos por inasistencia y pago de horas extras. Si uno de los documentos antes señalados no es ingresado en plazo se entenderá como no cumplido el envío en ese mes. Considera actos administrativos asociados al personal que se desempeña con sistema de turnos. No considera autorizaciones, pagos o descuentos realizados en forma extemporánea producto de regularizaciones realizadas por el Departamento Gestión de Personas a requerimiento de jefaturas.	imbiente Laboral y Calidad de Vida formativa Estatutaria s podrán realizarse de manera virtual y/o presen la temática, relator que lo imparta y público objet de se podrán ser internos y/o externos al Departame do de la expertise requerida. todos los cometidos asociados de los funcionario s a honorarios. Considera el tiempo desde que ta que es firmado y registrado en el sistema Siape ta que es firmado y registrado en el sistema Siape entro del mismo día (lo que queda registrado er es Siaper del documento tramitado). e existir inconvenientes externos no administrat problemas en firma electrónica o plataforma Siap contar con medio de verificación que detalle firmino del problema, no considerándose dentro de fel indicador.	OBSERVACIONES Y/O SUPUESTOS- ACLARACION Los talleres podrán abordar diversas materias, siendo temas prioritarios para las personas, los siguientes: Beneficios Gestión del Desempeño Egresos: Incentivo al Retiro
por rentos como que se que se quo en lizadas en toto de	tial, like les les les les les les les les les le	emas •

	Aperación Gestionar la recuperación del médicas 100% de las licencias médicas que segunda han sido rechazadas en segunda instancia por COMPIN, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de Recuperación de licencias médicas. ducciones Realizar el 80% de las inducciones a las nuevas incorporaciones en un plazo de 30 días hábiles desde la fecha de su ingreso.	INDICADOR
	de licencias médicas peradas de acuerdo a cedimiento/N° total de licencias dicas rechazadas en segunda ancia por COMPIN)*100 de inducciones realizadas en zo/ N° total de nuevas orporaciones ingresadas al '11/2023)*100 15%	FORMULA DE CÁLCULO POND
El curso de Inducción General a la Administración del Estado que imparte Contraloría está destinado a funcionarios y/o servidores públicos que ingresan por primera vez a la Administración Central del Estado, por tanto sólo se considera para la medición del hito 3, las nuevas incorporaciones que cumplen esta condición.	Este indicador mide la gestión para la recuperablidad de las licencias médicas efectuadas por el DGP, no el reintegro en sí. Lo anterior, por cuanto una vez realizado el seguimiento y constatar que una licencia se encuentra en estado de solicitar su reintegro se procederá a la elaboración del acto administrativo correspondiente, el que será notificado tanto al funcionario como al Departamento de Finanzas. Asistiendo al primero, el derecho de recurrir a la Contraloría General de la República solicitando la condonación total o parcial o bien la posibilidad de reintegrar en cuotas. Durante ese período el Dpto. de Finanzas no generará el descuento, en espera de la respuesta del ente Contralor. La inducción realizada por el Departamento de Gestión de Personas, considera los siguientes hitos relevantes: 1) Presentación, la cual corresponde a la coordinación de la recepción del nuevo integrante y la comunicación al servicio del nuevo ingreso. 2) Envío de presentación del Servicio al nuevo integrante. 3) Coordinación de la realización del curso de inducción a la administración general del Estado de la CGR 4) Realizar seguimiento del proceso de entrenamiento interno realizado por el área donde ingresa el nuevo integrante. Para efectos de medición del hito 4) se considerará cumplido con el primer seguimiento realizado. Este indicador considera nuevas incorporaciones. Se excluyen de la medición aquellas contrataciones a honorarios que no cuenten en sus convenios con obligación	OBSERVACIONES Y/O SUPUESTOS- ACLARACION
	 Licencias médicas rechazadas en segunda instancia por COMPIN. Resolución Exenta DGP que autoriza descuento por rechazo de licencia médica. Notificación al funcionario y al Depto. Finanzas. Los medios de verificación asociados a los hitos de inducción son: Correo electrónico de coordinación enviado al nuevo integrante y mail de comunicación al servicio. Correo electrónico de presentación del Servicio Correo electrónico que da cuenta del seguimiento del proceso de entrenamiento interno. Registro de nuevos ingresos a través del Siaper 	MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Equipo de Trabajo: Departamento Desarrollo Tecnológico

					proyecto) * 100.	de activic	ejecutada	Porcentaj.	Fórmula parcial	proyectos	proyecto		proyectos priorizados en el año.	del promedio de ejecución de	1. Porcentaje promedio de Cumplimiento en tiempo del 85% Fórmula final	INDICADOR META FÓR
			25%		* 100.	de actividades del DDT para el	ejecutadas en tiempo) / (Nro. total	Porcentaje Proyecto Ejecutado = Nro. de actividades del proyecto	parcial	proyectos ejecutados)	proyecto ejecutado) / (Número de	(Suma de los porcentajes de cada)S	Promedio de todos los proyectos	inal	FÓRMULA DE CÁLCULO POND (%)
El avance de los hitos o actividades serán registradas en forma electrónica en la plataforma Kanban del DDT / Subtel.	Los proyectos priorizados e iniciados sólo podrán ser cancelados por autorización del Sr. Subsecretario, no siendo considerados en el cálculo del indicador.	Los ajustes de actividades de proyectos priorizados no podrán ser modificados sobre fechas anteriores a la fecha de modificación y con un mínimo de 5 días de anticipación.	Cada proyecto tendrá hitos o actividades, fecha de inicio y de término. Una vez definida la priorización de un proyecto el DDT informará a la contraparte de los hitos o actividades y fechas a cumplir.	מראמוו ארו אראנו אומאיטי	Se podrán incorporar proyectos de carácter urgente que deban ser desarrollados.	por el Sr. Subsecretario.	que sea necesario, a través del comité directivo y aprobados	completas para poder ser evaluados). Las prioridades y proyectos podrán ser actualizados cada vez	imprevistos (los proyectos deben tener sus especificaciones	institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e		priorizar por el comité directivo y validado por el Sr.	disponibles y formarán parte de una lista de proyectos a	dimensionados por el DDT de acuerdo a los recursos	Los proyectos solicitados serán evaluados, detallados y	OBSERVACIONES Y/O SUPUESTOS- ACLARACION (No más de 6 líneas)
	3 7			Correo de entrega y aceptación final.	panel (Dashboard) de información (solo si corresponde).	 Reportes automáticos o acceso a 		 Captura de los registros de la plataforma kanban institucional 	desarrollo del proyecto	 Hitos o actividades y fechas del 			priorizados.	Subsecretario de proyectos	Registro de aprobación del	_

actividades planificadas)*100 pilotizadas por el Jefe del DIT, considerando confidores los resultados el las actividades planificadas)*100 pilotizadas por el Jefe del DIT, considerando confidores los resultados de las actividades y priorizadas por el Jefe del DIT, considerando confidores los resultados de las actividades y priorizadas en infraestructura; las cuales serán definidas y los resultados de las actividades y priorizadas en infraestructura; las cuales serán definidas y como de la los registros infraestructura de los registros de actividades por el Sr. Subsecretario y la plataforma kanban Instituciona mecasino), com aponación del Sr. Subsecretario y la plataforma kanban Instituciona mecasino), com aponación del Sr. Subsecretario y la plataforma kanban Instituciona mecasino), com aponación del Sr. Subsecretario y la plataforma kanban Instituciona mecasino), com aponación del Sr. Subsecretario y la plataforma kanban Instituciona mecasino), com aponación del Sr. Subsecretario y la plataforma kanban Instituciona mecasino), com aponación del Sr. Subsecretario y la plataforma kanban Instituciona mecasino), com aponación del Sr. Subsecretario y la plataforma kanban Instituciona mecasino), com aponación del Sr. Subsecretario y la plataforma kanban Instituciona mecasino), com aponación del subtración de actividades por el Sr. Subsecretario y la plataforma kanban Instituciona mecasino), com aponación del información del información actividades por el Sr. Subsecretario a más información subsecretario y la plataforma kanban del DDT/subtración del sa setividades del se en actividades del cas espatial del se en la plataforma kanban del DDT/subtración del sa setividades del se en actividades por el Sr. Subsecretario a maniferación del subtración de la lista, con un minimo de Sergistración del subtración de la lista, con un minimo del Subsecretario y la correcta del subsecretario y la plataforma kanban del DDT/subtración del subsecretario y la correcta del subsecretario y la correcta del subsecretario y la correcta del	 Plan de actualización tecnologica y sus modificaciones aprobado por el 	El plan y la priorización de la implementación de este será validada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de Enero	20%	(Número de equipos reemplazados / Número total de equipos a	Llegar al 70% de cambio de los equipos computacionales a los	4. Porcentaje de avance de la implementación del plan
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 princitadas pri el Jefe del DDT/, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades serán definidas y princitadas por el Jefe del DDT/, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario y la modificación de actividades, solo podrá ser actualizada cada vez que sea mecesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de actividades y solo podrá ser actualizada cada vez que sea en cecanio, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de actividades y solo podrá ser actualizada cada vez que sea en cecanio, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de actividades y solo podrá ser actualizada cada vez que sea entrevidades, solo podrá ser actualizada cada vez que sea entrevidades, solo podrá ser actualizada cada vez que sea entrevidades, solo podrá ser actualizada cada vez que sea entrevidades, solo podrá ser actualizada cada vez que sea modificación de la lista, con un mínimo de 5 días de actividades y su avance se registran en forma electrónica en la plataforma Kanban del DDT/Subtel y/o serán reflejadas en el dashboard del DDT/Subtel y/o serán reflejadas en la plataforma Kanban del DDT/Subtel y/o serán reflejadas en la plataforma se de datos con el comité directivo de Subtel y aprobados por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de Enero 2023 Formula parcial Formula parci		Los registros de "mantenciones programadas" no seran contabilizados como "Downtime" y serán marcados como mantención en el registro de datos.		minutos totales del mes)* 100		
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 promedio mensual – Suma de Promedio mensual – Suma de los Promedio mensual – Suma de los Promedios de uptime de un Stemas considerados prometia parcial en tiempo/ Número de sistemas considerados prometia parcial en tiempo/ Número de sistemas considerados prometia de planificadas)*100 prometia parcial en tiempo/ Número de Subsenar e forma de la putime de un Stataba de actividades por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea necesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actividades y con fecha de ejecución posterior a la fecha de actualización de la lista, con un mínimo de 5 días de anticipación. Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente. Las actividades y su avance se registran en forma electrónica en la base de datos la estadística monitoreada por las plataformas seleccionadas y esta estará disponible en un panel o por correo electrónico automático. Los sistemas considerados El tiempo de caídas de enlaces o plataformas que no son gestionables por el DDT (ej. RCE) no descontaran tiempo de sistemas considerados MP. actividades prometia de uptime de un (Apacheose) de carácter a la fecha de disponibilidad y serán marcado en la base de datos como NG. Las amattenciones programadas tampo co serán consideradás como downtime y serán marcado en la base de datos como NG. Las amattenciones programadas tampo co serán consideradás como downtime y serán marcado en la base de datos como NG. Las amattenciones programadas tampo co serán consideradás como downtime y serán marcado en la base de datos como NG. Las amattenciones programadas tampo co serán consideradás como descontaran tiempo de sistemas considerados.		con los reportes.	******	totales del mes – minutos caídos) /		
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 pilorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de encesario, con aprobación del Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enticipación. Las actividades con fecha de ejecución posterior a la fecha de actualización de la lista, con un mínimo de 5 días de actividades y su avance se registrar en forma electrónica en la plataforma Kanban del DDT subte ly fo serán reflejadas en la dashboard del DDT según corresponda. Eórmula final Sermala el Suma de Promedio mensual Suma de los Sistemas considerados de uptime de Cada sistemas considerados considerados como downtime y serán marcado en la base de datos como NG. Las mantenciones programadas tampoco serán consideradas como downtime y serán marcadas en la base de datos como NG.		Se automatizará tanto la disponibilidad en los paneles (dashboards) o en su defecto el envío automático de correos		Porcentaje de uptime de un		
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 total de plataformas de efficiencia, seguridad y mitigación de riesgo para las actividades planificadas)*100 priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea necesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actualización de la lista, con un mínimo de 5 días de anticipación. Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente. Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente. Las actividades y su avance se registran en forma electrónica en la base de datos la estadística monitoreada por las plataformas seleccionadas y esta estará disponible en un panel o por correo electrónico automático. Los sistemas a monitorear serán acordados con el comité directivo de Subtel y aprobados por el Sr. Subsecretario a más fecha de las por las plataformas de los por las plataformas de los por las plataformas de en la plataformas de carácter urgente. Los sistemas a monitorear serán acordados con el comité directivo de Subtel y aprobados por el Sr. Subsecretario a más fecha de las de entro 2023. El tiempo de caídas de enlaces o plataformas que no son gestionables por el DDT (ej. RCE) no descontaran tiempo de distoraman considerados. Las mantenciones programadas tampoco serán consideradas sor en consideradas como NG. Las mantenciones programadas tampoco serán consideradas		como downtime y serán marcadas en la base de datos como MP.		Fórmula parcial		
actividades planificadas)*100 promedio mensual = Suma de los planificadas y modificadas y modificadas y modificadas y modificadas y modificadas y sistemas a monitorear serán actividades por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leves, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enco 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea necesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actividades con fecha de ejecución posterior a la fecha de actividades y su avance se registran en forma electrónica en el aplataforma Kanban del DDT/Subtel y/o serán reflejadas en el dashboard del DDT/Subtel y/o serán reflejadas en el dashboard del DDT/Subtel y/o serán reflejadas en el dashboard del DDT/Subtel y/o serán reflejadas con un panel o por correo electrónico automático. Los sistemas a monitorear serán acordados con el comité directivo de Subtel y aprobados por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de entro 2023 Fórmula parcial Suma de los gistonables por el DT (gi. RCE) no descontaran tiempo de caídas de enlaces o plataformas que no son gistonables por el DT (gi. RCE) no descontaran tiempo de caídas de enlaces o plataformas que no son gistonables por el DT (gi. RCE) no descontaran tiempo de caídas de enlaces o plataformas que no son gistonables por el DT (gi. RCE) no descontaran tiempo de caídas de enlaces o plataformas que no son gistonables por el DT (gi. RCE) no descontaran tiempo de caídas de enlaces o plataformas que no son gistonables por el DT (gi. RCE) no descontaran tiempo de caídas de enlaces o plataformas que no son gistonables por el DT (gi. RCE) no descontaran tiempo de caídas de caídas de enlaces o plataformas que no son gistonables por el DT (gi. RCE) no descontaran tiempo de caídas		Las <u>mantenciones programadas</u> tampoco serán consideradas	75%	sistema considerados	Alfanta	
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 plataformas de eficiencia, seguridad y mitigación de riesgo para las portividades planificadas)*100 plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como crecursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario y la modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actualización de actividades, sólo podrá realizarse sobre actualización de actividades, sólo podrá realizarse sobre actualización de la lista, con un mínimo de 5 días de anticipación. Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente. Las actividades y su avance se registran en forma electrónica en la plataforma Kanban del DDT/subtel y/o serán reflejadas en la plataformas seleccionadas y esta estará disponible en un panel o por correo electrónico automático. Los sistemas a monitorear serán acordados con el comitró directivo de Subtel y aprobados por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de Enero 2023 Fórmula parcial El tiempo de caídas de enlaces o plataformas que no son		gestionables por el DDT (ej. RCE) no descontaran tiempo de	1	Porcentajes de uptime de Cada		
actividades planificadas)*100 ricitadas planificadas)*100 plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea necesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actualización de la lista, con un mínimo de 5 días de actualización de la lista, con un mínimo de 5 días de actualización de la lista, con un mínimo de 5 días de artividades y su avance se registran en forma electrónica en la plataforma Kanban del DDT/Subtel y/o serán reflejadas en el dashboard del DDT según corresponda. Se registrará en una base de datos la estadística monitoreada por las plataformas seleccionadas y esta estará disponible en un panel o por correo electrónico automático. Los sistemas a monitorear serán acordados con el comité directivo de Subtel y aprobados por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de Enero 2023	corresponde).	El tiempo de caídas de enlaces o plataformas que no son		Promedio mensual = Suma de los		
actividades planificadas)*100 en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea necesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de la lista, con un mínimo de 5 días de anticipación. Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente. Las actividades y su avance se registran en forma electrónica en la plataforma Kanban del DDT/subtel y/o serán reflejadas en en la plataforma seleccionadas y esta estadística monitoreada por las plataformas seleccionadas y esta estadística monitoreada por las plataformas seleccionadas y esta estadística monitoreada directivo de Subtel y aprobados por el Sr. Subsecretario a más de directivo de Subtel y aprobados por el Sr. Subsecretario a más de directivo de Subtel y aprobados por el Sr. Subsecretario a más de directivo de Subtel y aprobados por el Sr. Subsecretario a más	Información con el indicador (sólo si	tardar el 31 de Enero 2023				
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea necesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actividades con fecha de ejecución posterior a la fecha de anticipación. Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente. Las actividades y su avance se registran en forma electrónica en la plataforma Kanban del DDT/Subtel y/o serán reflejadas en el dashboard del DDT según corresponda. Se registrará en una base de datos la estadística monitoreada por las plataformas seleccionadas y esta estadística monitoreada un panel o por correo electrónico automático.		Los sistemas a monitorear seran acordados con el comite directivo de Subtel y aprobados por el Sr. Subsecretario a más		del reporte)	פוונומטט מבורכנוסווממסט ממ ממשמייו	מטומיי
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 plataformas de eficiencia, seguridad y mitigación de riesgo para las plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea necesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de la lista, con un mínimo de 5 días de anticipación. Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente. Las actividades y su avance se registran en forma electrónica en la plataformas sedeccionadas y esta estadística monitoreada por las plataformas sedeccionadas.		un parier o por correo erectroriito autorianco.		Promedios mensual / Nro. meses	del año en curso para sistemas	para los sistemas críticos de
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea necesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actividades con fecha de ejecución posterior a la fecha de anticipación. Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente. Las actividades y su avance se registran en forma electrónica en la plataforma Kanban del DDT según corresponda. Se registrará en una base de datos la estadística monitoreada		por las plataformas seleccionadas y esta estala dispolitore el l		Promedio anual = Suma de	(uptime) Igual o superior al 98.2%	servicio disponible en el año
en tiempo/ Número total de temas de eficiencia, seguridad y mitigación de riesgo para las planificadas)*100 pilotizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea necesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actividades con fecha de ejecución posterior a la fecha de anticipación. Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente. Las actividades y su avance se registran en forma electrónica en la plataforma Kanban del DDT/Subtel y/o serán reflejadas en el dashboard del DDT según corresponda.	Lista de sistemas críticos	Se registrará en una base de datos la estadística monitoreada			Contar con una disponibilidad	3. Porcentaje de horas de
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actividades con fecha de ejecución posterior a la fecha de anticipación. Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente. Las actividades y su avance se registran en forma electrónica en la natafaforma kenban del DDT/Subtel v/o serán refleiadas		en el dashboard del DDT según corresponda.				
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 splataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea necesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actualización de la lista, con un mínimo de 5 días de anticipación. Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente.		en la plataforma Kanhan del DDT/Subtel v/o serán reflejadas				
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 splataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea necesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actividades con fecha de ejecución posterior a la fecha de anticipación. Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente.		l as actividades y su avance se registran en forma electrónica		. Week		
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 splataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actualización de la lista, con un mínimo de 5 días de actividades.	resultados	Se podrán incorporar también actividades de carácter urgente.				
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 splataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre actividades con fecha de ejecución posterior a la fecha de actividades de servicion de servicio	(solo si corresponde)	actualización				
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 splataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea modificación de actividades, sólo podrá realizarse sobre	panel (Dashboard) de información	actividades con fecha de ejecución posterior a la techa de actualización de la lista con un mínimo de 5 días de				
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023. La lista de actividades podrá ser actualizada cada vez que sea necesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y la	Reportes automáticos	ón de actividades, sólo podrá realizarse sobre				
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de enero 2023.	Kanban registros)	lista de activitadaes podra ser actualizada cada vez que cesario, con aprobación del Sr. Subsecretario y	20%			
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de	Captura de los regi	enero 2023.				
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones como recursos, objetivos institucionales, presupuesto, leyes, decretos, urgencias e imprevistos. Dicha lista de actividades		será aprobada por el Sr. Subsecretario a más tardar el 31 de				
en tiempo/ Número total de actividades planificadas)*100 temas de eficiencia, seguridad y mitigación de riesgo para las plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y priorizadas por el Jefe del DDT, considerando condiciones	por:					cumplidas en tiempo.
en tiempo/ Número total de temas de eficiencia, seguridad y mitigación de riesgo para las actividades planificadas)*100 plataformas de infraestructura; las cuales serán definidas y	Los resultados de las actividades se		_		٠	de riesgo
en tiempo/ Número total de de temas de eficiencia, seguridad y mitigación de riesgo para las				actividades planificadas)*100		s, seguridad
The state of the s	el Sr. Subsecretario.	temas de eficiencia, seguridad y mitigación de riesgo para las		tiempo/ Número total	en el total de las actividades	actividades preventivas en
(N° total de actividades ejecutadas — Se conformará una l	Lista	conformará una lista de actividades a ejecutar, asociada a			Cumplimiento en tiempo del 85%	
FÓRMULA DE CÁLCULO (%) OBSERVACIONES 1/O 30F 0E3 103- ACLARACION (No más de 6 líneas) MEDIOS DE VERIFICACION		(No más de 6 líneas)	(%)	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	INDICADOR

20%		
modificar en forma dinámica siempre apuntando a cumplir con el objetivo anual. El avance de las actividades se registrará en forma electrónica en la plataforma de tickets. Cada ticket será cerrado con la aceptación del funcionario atendido. El plan de actualización tecnológica incluye el recambio y actualización de computadores a todos los funcionarios de SUBTEL. Se realizará usando la plataforma tickets OsTicket. Para cada caso recibido se verificará la información proporcionada para responder a la situación y se informará al usuario los pasos para responder a la situación y si el caso requiere un desarrollo mayor. El análisis del ticket no implica el cierre de caso sino revisión de los antecedentes para resolver y la entrega de la primera respuesta al usuario. Se medirá también el tiempo de cierre del caso pero no será considerado en el indicador debido a su elasticidad en la complejidad de cada uno.		_
modificar en forma dinámica siempre apuntando a cumplir con el objetivo anual. El avance de las actividades se registrará en forma electrónica en la plataforma de tickets. Cada ticket será cerrado con la aceptación del funcionario atendido. El plan de actualización tecnológica incluye el recambio y actualización de computadores a todos los funcionarios de SUBTEL. Se realizará usando la plataforma tickets OsTicket. Para cada caso recibido se verificará la información proporcionada para responder a la situación y se informará al usuario los pasos para responder a la situación y si el caso requiere un desarrollo mayor. El análisis del ticket no implica el cierre de caso sino revisión de los antecedentes para resolver y la entrega de la primera respuesta al usuario. Se medirá también el tiempo de cierre del caso pero no será considerado en el indicador debido a su elasticidad en la		
modificar en forma dinámica siempre apuntando a cumplir con el objetivo anual. El avance de las actividades se registrará en forma electrónica en la plataforma de tickets. Cada ticket será cerrado con la aceptación del funcionario atendido. El plan de actualización tecnológica incluye el recambio y actualización de computadores a todos los funcionarios de SUBTEL. Se realizará usando la plataforma tickets OsTicket. Para cada caso recibido se verificará la información proporcionada para responder a la situación y se informará al usuario los pasos para responder a la situación y si el caso requiere un desarrollo mayor. El análisis del ticket no implica el cierre de caso sino revisión de los antecedentes para resolver y la entrega de la primera respuesta al usuario. Se medirá también el tiempo de cierre del caso pero no será		
modificar en forma dinámica siempre apuntando a cumplir con el objetivo anual. El avance de las actividades se registrará en forma electrónica en la plataforma de tickets. Cada ticket será cerrado con la aceptación del funcionario atendido. El plan de actualización tecnológica incluye el recambio y actualización de computadores a todos los funcionarios de SUBTEL. Se realizará usando la plataforma tickets OsTicket. Para cada caso recibido se verificará la información proporcionada para reproducir la situación y se informará al usuario los pasos para responder a la situación y si el caso requiere un desarrollo mayor. El análisis del ticket no implica el cierre de caso sino revisión de los antecedentes para resolver y la entrega de la primera respuesta al usuario.		
modificar en forma dinámica siempre apuntando a cumplir con el objetivo anual. El avance de las actividades se registrará en forma electrónica en la plataforma de tickets. Cada ticket será cerrado con la aceptación del funcionario atendido. El plan de actualización tecnológica incluye el recambio y actualización de computadores a todos los funcionarios de SUBTEL. Se realizará usando la plataforma tickets OsTicket. Para cada caso recibido se verificará la información proporcionada para responder a la situación y se informará al usuario los pasos para responder a la situación y si el caso requiere un desarrollo mayor. El análisis del ticket no implica el cierre de caso sino revisión de los antecedentes para resolver y la entrega de la primera		
modificar en forma dinámica siempre apuntando a cumplir con el objetivo anual. El avance de las actividades se registrará en forma electrónica en la plataforma de tickets. Cada ticket será cerrado con la aceptación del funcionario atendido. El plan de actualización tecnológica incluye el recambio y actualización de computadores a todos los funcionarios de SUBTEL. Se realizará usando la plataforma tickets OsTicket. Para cada caso recibido se verificará la información proporcionada para responder a la situación y se informará al usuario los pasos para responder a la situación y si el caso requiere un desarrollo mayor. El análisis del ticket no implica el cierre de caso sino revisión	sistemas)	
modificar en forma dinámica siempre apuntando a cumplir con el objetivo anual. El avance de las actividades se registrará en forma electrónica en la plataforma de tickets. Cada ticket será cerrado con la aceptación del funcionario atendido. El plan de actualización tecnológica incluye el recambio y actualización de computadores a todos los funcionarios de SUBTEL. Se realizará usando la plataforma tickets OsTicket. Para cada caso recibido se verificará la información proporcionada para responder la situación y se informará al usuario los pasos para responder a la situación y si el caso requiere un desarrollo mayor.	en promedio (primer análisis) (Solo tickets de mantención de	
modificar en forma dinámica siempre apuntando a cumplir con el objetivo anual. El avance de las actividades se registrará en forma electrónica en la plataforma de tickets. Cada ticket será cerrado con la aceptación del funcionario atendido. El plan de actualización tecnológica incluye el recambio y actualización de computadores a todos los funcionarios de SUBTEL. Se realizará usando la plataforma tickets OsTicket. Para cada caso recibido se verificará la información proporcionada para reproducir la situación y se informará al usuario los pasos para responder a la situación y si el caso requiere un desarrollo	menos o igual de 10 horas hábiles	
modificar en forma dinámica siempre apuntando a cumplir con el objetivo anual. El avance de las actividades se registrará en forma electrónica en la plataforma de tickets. Cada ticket será cerrado con la aceptación del funcionario atendido. El plan de actualización tecnológica incluye el recambio y actualización de computadores a todos los funcionarios de SUBTEL. Se realizará usando la plataforma tickets OsTicket. Para cada caso recibido se verificará la información proporcionada para reproducir la situación y se informará al usuario los pasos para	corresponda en un tiempo abiertos)*100	
modificar en forma dinámica siempre apuntando a cumplir con el objetivo anual. El avance de las actividades se registrará en forma electrónica en la plataforma de tickets. Cada ticket será cerrado con la aceptación del funcionario atendido. El plan de actualización tecnológica incluye el recambio y actualización de computadores a todos los funcionarios de SUBTEL. Se realizará usando la plataforma tickets OsTicket. Para cada caso recibido se verificará la información proporcionada para	categorizados o derivados según hábiles / Número total de ticket	mesa de Ayuda de Sistemas
modificar en forma dinámica siempre apuntando a cumplir con el objetivo anual. El avance de las actividades se registrará en forma electrónica en la plataforma de tickets. Cada ticket será cerrado con la aceptación del funcionario atendido. El plan de actualización tecnológica incluye el recambio y actualización de computadores a todos los funcionarios de SUBTEL. Se realizará usando la plataforma tickets OsTicket. Para cada	sistemas deben ser analizados, analizados en menos de 10 horas	analizados en plazo de la
	85% de los tickets de mantención Porcentaje =(Número de Tickets	5. Porcentaje de ticket
plataforma Grafana (panel seguimiento), se abrirá un ticket i cada equipo a reemplazar o tendrá registrado número inventario del equipo retirado y equipo nuevo.		
plataforma Grafana (panel seguimiento), se abrirá un ticket i cada equipo a reemplazar o tendrá registrado número inventario del equipo retirado y equipo nuevo.		
r en forma dinámica siempre apuntando a cumplir seguimiento), se abrirá un ticket seguimiento), se abrirá un ticket cada equipo a reemplazar cada equipo a reemplazar cada equipo a reemplazar cada equipo número inventario del equipo retirado y equipo nuevo.		
plataforma Grafana (panel seguimiento), se abrirá un ticket i cada equipo a reemplazar o tendrá registrado número inventario del equipo retirado y equipo nuevo.		
nica siempre apuntando a cumplir seguimiento), se abrirá un ticket i seguimiento), se abrirá un ticket i cada equipo a reemplazar cada equipo a reemplazar o tendrá registrado número inventario del equipo retirado y		
nica siempre apuntando a cumplir seguimiento), se abrirá un ticket i seguimiento), se abrirá un ticket i cada equipo a reemplazar o tendrá registrado número		
		
dinámica siempre apuntando a cumplir		
plataforma Grafana (panel		
		l los funcionarios)
que desarrollar labores de soporte, dicho plan se podrá • El Avance estará disponible en la		(cambio de computadores a
POND OBSERVACIONES Y/O SUPUESTOS- ACLARACION MEDIOS DE VERIFICACIÓN (No más de 6 líneas)	META FÓRMULA DE CÁLCULO PO	INDICADOR